

Trab. Social
N 219
1950
c.1



UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO



Enseñanza Profesional y Servicio Social

Memoria de Prueba para optar
al título de Asistente Social
de la Universidad de Chile.

Esta Memoria fue calificada
con 19 puntos frente a
un máximo de 21 puntos.



MARTA NARBONA FOUSSE

1 9 5 0
REGISTRO N°

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

A MI MADRE.

SUMARIO.

Introducción

Capítulo I

- a) Historia y Finalidades de las Escuelas Profesionales de Chile.
- b) Material Humano con que Trabajan.

Capítulo II

- a) La Escuela Profesional como medio Educador.
- b) Régimen de Vida y Educativo Existente.

Capítulo III

- a) Aprovechamiento Escolar.
- b) Importancia de la Educación Profesional en la Economía Nacional.

Capítulo IV

Labor del Servicio Social en las Escuelas Profesionales.

Conclusiones

Bibliografía

Indice.

.....

Introducción.

El presente estudio es parte integrante de una investigación realizada con alumnos de la Enseñanza Profesional y tiene por principal objetivo analizar diversas causas de orden social que influyen en el aprovechamiento escolar del alumno de Escuela Industrial.

Se emprendió este estudio, porque se consideró importante fijar la atención hacia aquellas ramas de la enseñanza ligadas a la producción económica del país.

Vemos que la juventud ha sido atraída, en general, hacia el campo de las carreras liberales, a los estudios literarios y a la empleomanía, lo que nos demuestra que hasta no hace mucho tiempo, las actividades técnico-manuales se encontraban en un plano de inferioridad con respecto a las demás profesiones.

Estas tendencias exageradas no cuadran con las circunstancias de la época actual y se impone el cambio de rumbo, destacando el valor social de estos estudios profesionales.

Chile, necesita aumentar su producción industrial, minera y agrícola y reclama que sean los mismos ciudadanos chilenos los que intervengan en ella.

x " Si se quiere subsistir como Nación y no terminar como simple factoría, la Escuela debe operar un cam-

x " Mensaje Presidencial de Don Pedro Aguirre Cerda.1939."

bio radical en la mentalidad del pueblo, guiándola hacia la apreciación y solución de los problemas económicos".

Cada época, tiene su fisonomía propia, que se manifiesta en su cultura y cada cultura tiene sus fines inherentes que hay que satisfacer para producir el bienestar de los individuos y con ellos el progreso de la colectividad dentro de su ambiente,

He aquí, la misión de los Estados: buscar medios para lograr estos fines que a través del tiempo se han ido haciendo cada vez más complejos. ¿Y cual es la manera más eficaz para lograrlos? Es preparar y amoldar al individuo a las condiciones del momento. Para esto el Estado se ha visto en la necesidad de echar mano del mejor instrumento que interviene en la formación del individuo, cual es la educación.

El Estado debe, entonces, afrontar los problemas nacionales, orientando la educación en el sentido práctico y conveniente.

Nuestra civilización está caracterizada por la industrialización universal, por la especialización y mecanización del trabajo humano que responden a la necesidad utilitaria del "maximun de producción con el menor esfuerzo". Se puede afirmar que el progreso de la vida actual se inclina, entonces, al progreso de la técnica.

Afortunadamente, la difusión que ha tenido en los últimos años la enseñanza técnica en Chile, no sólo ha beneficiado a la juventud chilena sino también a la de otros países de América, que han enviado a muchos de sus alumnos a nues-

tros planteles educacionales de enseñanza profesional.

La presente memoria, para optar al título de Asistente Social del Estado, está basada en la práctica efectuada en la Escuela Industrial de Ñuñoa y se refiere preferentemente al alumnado que forma parte de las Escuelas Industriales.

.....

C A P I T U L O I.

HISTORIA Y FINALIDADES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CHILE.

Toda sociedad humana al evolucionar, al pasar de una etapa a otra, trae consigo perturbaciones que producen la inestabilidad de sus organismos en gestación, y que sólo cesan cuando ella ha tomado sus formas definitivas.

Este es el caso de Chile en su primer cuarto de siglo de vida independiente. La Colonia habíale legado al país una cultura muy en relación con la religión y la fuerza, sus principales armas de sostén. Una cultura basada en el principio de creer y obedecer antes de conocer y comprender. Socialmente, también le había legado una sociedad basada en la desigualdad, donde la aristocracia de carácter agrario y poco numerosa, ejercía todos sus derechos y privilegios sobre el pueblo propiamente tal, al cual sólo se le reconocía obligaciones.

Y, por último, la economía dejada por ella, era tan sólo fruto de la tierra. La industria de carácter manual, era insignificante y se realizaba principalmente en el seno de la familia.

Estos legados, como se puede comprender fácilmente no convenían a la naciente república que quería marchar al compás de la época.

La Humanidad vivía en esos instantes uno de los más solemnes de la Historia: iba a trasladar su vida de tiempos modernos a la época contemporánea, iba por lo tanto, a evolucionar su economía, su política, su sociedad y su cultura.

Chile, al encauzar su régimen de vida a estas nuevas formas, sufrió luchas y rebeliones entre la nueva y vieja sociedad que tenían como fin la ascensión al poder y campañas de una nueva ideología.

Las Presidencias de Prieto y de Bulnes, van a imprimir a la República los moldes del sello contemporáneo: situación, prestigio e inteligencia. Lo primero obtenido por la Constitución del año 33; lo segundo, obtenido por la guerra victoriosa contra Perú y Bolivia, y lo último por el fomento de la educación.

Pasadas estas vicisitudes y vacilaciones, y enriquelada la naciente República de acuerdo con las normas y condiciones de un buen gobierno se vió en la imperiosa necesidad de dar auge de encauzar la marcha de la Nación hacia el progreso y prosperidad.

Como es fácil comprender, los primeros esfuerzos del Estado se dirigieron principalmente a la creación de establecimientos de educación general y así se impulsa el progreso del Instituto Nacional y se funda la Universidad del Estado, además de otros planteles de índole semejante.

Sólo, cuando nuestra República había vivido un cuarto de siglo independiente vino a germinar en la mente de sus gobernantes la feliz idea de implantar en Chile la Enseñanza Industrial como resultado de los esfuerzos que hiciera en tal sentido la Sociedad de Agricultura.

Es así, como la primera idea de crear un establecimiento de enseñanza industrial, se originó en el seno de la mencionada sociedad en el año 1843, pues a petición de ella el Encargado de Negocios de Cerdeña en Santiago, Don Augusto Piccollet D'Hermillon, confeccionó el plan de una Escuela de Artes y Oficios, a imitación de una de Turín. Este plan fué sometido a consideración del Gobierno, solicitándosele la creación de un plantel semejante en las proporciones que fuesen conciliables con el estado del erario nacional.

Dicha proposición encontró favorable acogida entre los hombres de gobierno y Don Manuel Montt, por entonces Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública se demostró un decidido partidario sostenedor de ella.

En efecto, al año siguiente, fué tratado en el Congreso, aprobando la partida de \$ 16.900.- que en el presupuesto para el año 1845 se fijaba para establecer una Escuela de Artes y Oficios. Los trabajos de construcción se iniciaron con lentitud pasante y tan solo en 1849, gracias a los incansables esfuerzos realizados por Don Salvador Sanfuentes, Ministro de Instrucción de aquellos años y bajo la Presidencia de Don Manuel Bulnes se ordenaba la apertura de la escuela el 6 de Julio de 1849.

El Gobierno, de acuerdo con los deseos de Don Salvador Sanfuentes, contrató en Francia para desempeñar el cargo de Director al distinguido profesor Don Julio Jarier y también fueron contratados en el mismo país los maestros de talleres que habrían de cooperar con el Director en la organización y enseñanza del establecimiento.

Al inaugurarse el 18 de Setiembre de 1849 la escuela contó con un número de 24 alumnos, los cuales por el solo hecho de incorporarse a ella, tenían la obligación de terminar sus estudios y además de instalar en el lugar de su procedencia, una vez terminados estos, un taller de la especialidad que hubieran aprendido, manteniéndolo en funciones durante seis años para realizar así en forma efectiva, la divulgación de la enseñanza industrial en el país. Se les imponía estas obligaciones; pero la escuela les daba facilidades para poder llevar a cabo dichas cláusulas.

Dos años más tarde, el 30 de Agosto de 1851, se entregó el primer reglamento de la Escuela de Artes y Oficios, bajo la Presidencia de Don Manuel Bulnes y como Ministro de Instrucción Pública Don Máximo Mujica.

Este reglamento, por entonces importante, se extiende a toda clase de minuciosidades y es tan solo el fiel reflejo del ambiente de aquella época. También, como es natural, siempre que se trata de organizar algo por primera vez, este reglamento adolecía de grandes defectos, siendo su vida interna rígida y estrecha.

Satisfecho el Gobierno de los resultados obtenidos en la Escuela de Artes y Oficios, pensó que era necesario crear un establecimiento que preparara alumnos especializados en actividades mineras, creándolo por Decreto N° 6693 del 13 de Noviembre de 1857 la Escuela de Minas de Copiapó.

Desafortunadamente, una vez que Don Julio Jarier dejó la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios en 1859, por cau-

sas administrativas, se precipitó a una completa desorganización. En 1864 su régimen era tan defectuoso, los métodos de enseñanza tan inoportunos y su material en tan mal estado, que lejos de contribuir a las fuerzas productoras del país, sólo servía para malgastar los fondos públicos sin beneficio alguno para la Nación. Por esta razón se introdujo una reforma total en su reglamento del 22 de Enero de 1864.

Las reformas más importantes fueron: a) creación de un consejo de profesores y b) consideración de disposiciones que contemplan la selección profesional lo cual constituye un adelanto para esa época. Los alumnos podían al ingresar elegir la especialidad pero; en el segundo año de estudios el Director estaba facultado para distribuirlos de acuerdo con las capacidades reales demostradas por ellos en los diversos talleres de la Escuela.

Así, las normas fijadas y adoptadas por la Dirección, tendientes a aumentar su prestigio, no tardaron en producir sus efectos.

Años más tarde, considerando el Gobierno que presentaba una mayor conveniencia para propender al progreso y desarrollo de los estudios de la Enseñanza Industrial, dispuso la creación de "Consejos" o "Juntas de vigilancias" que tuviesen a su cargo la inspección inmediata de los planteles educacionales ya mencionados.

En complemento de la referida disposición se creó en 1864, el "Consejo de Fomento de la Escuela" que poco más tarde

fué suprimido y sustituido por otro "Consejo"; éste a su vez fué reemplazado por una "Junta de Vigilancia", a la que siguieron nuevos "Consejos y Juntas" que ejercieron las funciones ya indicadas hasta 1917 en que fueron suprimidas. (El primer Consejo fué creado por Decreto 2104 del 18 de Junio de 1884).

En el año 1884, a iniciativa de su Director Sr. Chardayre, y aprobado por el Gobierno bajo la Presidencia de Don Dgo. Santa María, se ordenó la confección de planos para una construcción que reuniera las condiciones necesarias para instalar en ella un establecimiento de enseñanza del carácter y proyecciones de la Escuela de Artes y Oficios. Tocó al gran Presidente Don José Manuel Balmaceda convertir en hermosa realidad los anhelos de su predecesor.

No obstante los beneficios obtenidos para la escuela con motivo de la creación del Consejo de 1884 y de las ideas y obras meritorias propuestas y realizadas por las otras "Juntas y Consejos" que sucedieron a aquél; puede decirse que esas corporaciones en la mayoría de los casos solo sirvieron para obstaculizar la marcha del establecimiento.

En el año 1887, por Ley N° 3034 del 21 de Junio, se reorganiza la confección de Ministerios, aumentándolos a siete y entre ellos se crea el Ministerio de Industrias y Obras Públicas, que entre las facultades que nos interesan y que tenía el Departamento de Industrias y Obras Públicas están: 1) la protección y desarrollo de las industrias agrícolas, mineras y fabriles y sociedades relativas a ellas; la Dirección de los establecimi-

más elasticidad en lo que se refiere a los métodos educacionales mismos, al considerar la individualidad del alumno.

En el año 1905, se crea en Chillán una escuela Industrial, la cual fué trasladada a Concepción, en el año 1927 por decreto N° 92 del 24 de enero de 1940.

A manera de reacción contra el anticuado y cruel sistema de castigos contemplados en los primeros reglamentos, el de 1906, expresa que en ella no existe ningún castigo de carácter corporal.

La Escuela de Artes y Oficios a seguido a partir de entonces una gran vía de progreso al servicio de la Nación.

Por Decreto N° 385 del 19 de Abril de 1916, se crea la Escuela Industrial de Temuco para satisfacer las necesidades de esa región.

Este mismo año por decreto N° 404 del 25 de Abril, se dicta un Reglamento "Divide la Enseñanza Industrial en Primaria Industrial, Secundaria Industrial, y en especial, de Perfeccionamiento obrero".

Respecto a la enseñanza técnica superior de Ingenieros Electricistas, Químicos o Mecánicos, dice, que se regiran por un reglamento especial.

La enseñanza industrial primaria se dará en las escuelas denominadas industriales, en cursos de medio pupilaje.

La enseñanza secundaria se dará en las Escuelas de Artes y Oficios de Santiago, en cursos determinados y en las demás escuelas análogas provinciales que la ley cree al efecto.

La enseñanza especial de perfeccionamiento obrero se

dará en las escuelas nocturnas o en cursos de un día por semana que funcionarán en los locales de las escuelas industriales y de Artes y Oficios.

Los programas de enseñanza industrial primaria y secundaria se circunscribirán a los conocimientos que tengan aplicación en la vida industrial práctica, empleándose en lo posible intuición en los métodos.

Establece además que los programas de las escuelas Primarias Industriales consultarán la preparación para la vida de fábricas; los de Secundaria Industrial serán una prolongación del de primaria y los de la Escuela de perfeccionamiento Obrero, dejarán a los alumnos en libertad para completar sus conocimientos en el estudio de asignaturas aisladas.

Después se refiera a las prácticas que deberán hacer los alumnos, por un período de seis meses en fábricas e industrias para que se les otorgue diploma o certificado de competencia.

Expresa además que la Junta de Vigilancia de la Escuela de Artes y Oficios se denominará en adelante "Consejo Directivo de la Enseñanza Industrial de Hombres" dependiente del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, quién junto con el Director General del Servicio, tendrá a su cargo la Dirección, vigilancia y fiscalización de las Escuelas indicadas.

Es sin duda importantísimo este reglamento, por el hecho de dividir la enseñanza industrial y al mismo tiempo proporcionar cursos de perfeccionamiento obrero. Igualmente, cabe la importancia fundamental al Consejo Directivo de la Enseñanza Indus

trial de Hombres, que dá origen más tarde a la Dirección de Enseñanza Industrial y Minera y en el año 1942 Dirección General, de Enseñanza Profesional.

Es así, como el 7 de Setiembre del mismo año por decreto 2135 se establece la "Creación de un Consejo de Enseñanza Industrial

Este decretaba la creación de un Consejo de Enseñanza Industrial encargado de la supervigilancia de los establecimientos de enseñanza técnica que dependen del Ministerio de Industrias y Obras.

El Consejo debía: a) informar sobre los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza; b) proponer al Gobierno los Reglamentos Generales y todas las medidas que estime conducentes al desarrollo y progreso de la Enseñanza Industrial de hombres de minería y profesional de la mujer. c) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones dictadas para el servicio de las escuelas y el buen aprovechamiento de los alumnos. d) Conocer e informar en todo lo concerniente a subvenciones de establecimientos particulares de educación industrial y profesional.

Este decreto tiene la importancia fundamental de crear un "Consejo de Enseñanza Industrial", encargado de informar al Gobierno todo lo relacionado a la mejor organización de los establecimientos de aplicación industrial, al mismo tiempo de proporcionar todas las medidas conducentes al mejoramiento de planes y programas de estudios.

Convencidos los Gobiernos de la importancia de esta rama de la enseñanza, fué creando diversas escuelas industriales a

través de todo el territorio.

El 24 de Agosto de 1918, por decreto ley N° 5363, se crea la Escuela de Minas con sede en Antofagasta, empezando a funcionar el 10 de Abril del año siguiente con la misión de preparar operarios y técnicos para la industria del salitre y yodo.

Años más tarde, por decreto-ley N° 495 del 25 de Agosto de 1925, se "Crea el Consejo de Enseñanza Industrial de Hombres"; al considerar que dado el desarrollo, alcanzado en el país por las industrias mineras, fabril y manufactureras y la necesidad de estimular, por los medios más eficaces el bienestar social, se hace necesario organizar la Enseñanza Industrial mantenida por el Estado, en forma que satisfaga debidamente su finalidad propia de preparar personal técnico y operarios, contramaestres y jefes taller y de fábricas, que en las mencionadas industrias se requiere

Los establecimientos fiscales destinados a llenar aquella función, se han mantenido hasta la fecha bajo la dirección inmediata de autoridades independientes existiendo la conveniencia de someterlos a una dirección común para asegurar una organización de fundamentos invariables. Se crea por lo tanto el Consejo Industrial de Hombres de pendiente del Ministerio de Agricultura e Industria.

Por decreto N° 2066 del 12 de Mayo de 1927, las escuelas de enseñanza industrial de hombres pasan a depender del Ministerio de Educación Pública y al año siguiente el 30 de Octubre por decreto N° 5281 fija la dependencia de los establecimientos de Educación Industrial del Director de la Escuela de Artes y Oficios.

Al año siguiente, por decreto N° 694 del 11 de Marzo, se

organiza la educación industrial, manifestando que la Dirección General de educación industrial tendrá a su cargo la organización, vigilancia y control de todo el servicio.

Las escuelas de educación industrial que considera el presente Estatuto, son, por ahora las siguientes: la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, y las Escuelas Industriales de Concepción y Temuco. En estas escuelas funcionarán cursos regulares de educación completa, y cursos especiales de iniciación, de perfeccionamiento y de continuación.

Los cursos especiales pueden satisfacer tres tipos de necesidades: a) cursos de iniciación, que dan las nociones preliminares para una determinada actividad industrial o destinados a divulgar conocimientos técnicos.

b) Cursos de perfeccionamiento destinados a operarios o aprendices que participen en los trabajos de la industria.

c) Cursos de continuación que permiten extender conocimientos teóricos y prácticos ya adquiridos y pueden ser diurnos nocturnos o dominicales.

Los cursos regulares atienden en lo posible, a la educación completa de los alumnos, proporcionándoles los conocimientos teóricos y prácticos de su especialidad y grados y complementando su educación moral, intelectual y física en cuanto sea más importante para eficiencia profesional.

En la determinación de los cursos se dará preferencia a los oficios y especialidades técnicas que ofrezcan mayor interés para las actividades propias de la región en que está establecida

la escuela.

Además trata de los programas y planes de estudio de los diversos grados, las condiciones de ingreso, la otorgación de certificados de competencia, otorgamiento de becas etc.

El título que trata del Consejo de educación Industrial manifiesta que este Consejo servirá de organismo consultivo para informar al Gobierno y a la Dirección General e cerca de las necesidades de las industrias y la orientación más adecuada de los servicios de la Educación Industrial.

Le corresponde estudiar la mejor manera de ejercitar los medios de cooperación a las industrias, considerando especialmente las deficiencias del sistema educacional establecido y modo de corregirlas. Estudiar al mismo tiempo la mejor forma de colaboración de los industriales a la educación mantenida por el Estado; facilidades para visitar sus fábricas y para que los alumnos practiquen temporalmente en ellas; subvención a los cursos de especialización o perfeccionamiento que de un modo especial les interesen; seguridad de empleo para los alumnos que hayan seguido esos cursos.

Y medios de procurar recursos propios a la Educación Industrial que permitan activar su desarrollo y mejoramiento.

Este decreto es importante, porque como su nombre lo indica, organiza la educación Industrial y al mismo tiempo fija grados y escuelas en que funcionarán. Igualmente interesa por crear el organismo consultivo denominado Consejo de Educación Industrial, cuyas importantes disposiciones ya se indicaron.

Este mismo año con fecha 6 de Abril y por decreto N°1184

"Se crea un nuevo plan de estudios para la Escuela de Artes y Oficios y de las Escuelas de Concepción y Temuco de los cursos regulares de oficios"

Señala que el plan de estudios de los cursos regulares de oficios aprobados por el Gobierno, se aplicará el presente año en la Escuela de Artes y Oficios y en las Escuelas de Concepción y Temuco. Su aplicación se hará en forma progresiva, quedando limitada al primer año de estudios en el actual período escolar y extendiéndola al segundo y tercer año, respectivamente en los periodos escolares de 1930 y 1931.

El 14 de Noviembre de 1929 por decreto N° 5149 se "Autoriza funcionamiento de cursos de perfeccionamiento para el personal docente". Por este decreto se exige al personal docente que interviene en la enseñanza de los talleres y laboratorios de las diversas Escuelas del Servicio, la asistencia de los cursos de perfeccionamiento, en la enseñanza práctica de Herrería, Carpintería, Fundición y Mecánica.

Agrega que el personal de talleres y laboratorios de todas las escuelas estará obligado a seguir estos cursos que se efectuarán en la Escuela de Artes y Oficios.

Cabe destacar el valor de superación que existe ya entre los encargados de guiar y orientar esta enseñanza, pues este hecho está demostrando el deseo de perfeccionar la enseñanza industrial misma al capacitar mejor a los encargados de su divulgación y enseñanza.

Como puede verse a través de todos los documentos y antecedentes, el año 1929 fué prolífico en creaciones y modificaciones

de planes de estudios, organización administrativa, etc., todo lo cual está demostrando en interés que ha nacido por orientar y perfeccionar esta rama de la enseñanza.

Años después, en 1931 con fecha 11 de Noviembre y decreto N° 4764, ordena acerca de la "Composición del Consejo de Educación Industrial" en el sentido que este Consejo debería constituirse de un modo permanente. Se dicta este decreto, porque anteriormente cuando se formó y se le hubo indicado las funciones propias de dicho organismo, de informar al Gobierno y a la Dirección General de las deficiencias del sistema educacional establecido y su modo de corregirlas, en la actualidad no lo había hecho a raíz de las incidencias ocurridas en la Escuela de Artes y Oficios.

Estas incidencias de la escuela mencionada, fueron una reacción de los alumnos a ciertas deficiencias e injusticias dentro del régimen educacional mismo. Por esta causa nace la necesidad de formar en el establecimiento una Comisión de Padres y Apoderados de alumnos de la Escuela.

El decreto N° 368 del 29 de Febrero de 1932, "Fija normas para la matrícula de los alumnos de las escuelas de Educación Industrial y establece las obligaciones de los apoderados, creando un comité de apoderados.

En uno de sus artículos indica, que en cada una de las escuelas de Educación Industrial se constituirá un Comité de Apoderados para asumir la representación de los alumnos en los casos de peticiones o reclamos que deben tramitarse ante las autoridades.

des superiores del Servicio y para proponer a las mismas autoridades, las medidas que estime conducentes al mejoramiento del sistema educacional o de las condiciones de vida de los alumnos.

El Comité de Apoderados, será el órgano encargado de hacer respetar el derecho de los alumnos, y de procurar que se dé satisfacción a sus legítimas aspiraciones, evitando los conflictos directos entre éstos y las autoridades del Servicio.

Este decreto tiene la importancia de crear el Comité de Apoderados, que sin duda alguna vá a beneficiar al alumno en lo que se refiere a sus estudios, ya que por intermedio de este organismo podrá hacer público sus anhelos y reclamos acerca del régimen de vida en la Escuela.

Este mismo año, con fecha 22 de Julio por decreto -ley N°254"Traspasa la Dirección General de Enseñanza Industrial, del Ministerio de Educación al Ministerio de Fomento.

Pero al año siguiente, por decreto N°2293 del 20 de Julio, nuevamente vuelve a depender del Ministerio de Educación Pública, al considerar que la función educacional está entregada a una Secretaría de Estado y en consecuencia, a ella le corresponde todo lo relacionado con la educación pública.

El 25 de Mayo de 1934 se crea la Escuela de Valdivia que empezó a funcionar el 12 de Octubre de este mismo año y el 5 de Agosto del año siguiente se creó la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente (Talcahuano)

En ese período , bajo la Presidencia de Don Arturo Alessandri, se crea la Dirección de Enseñanza Industrial y Minera.

Más tarde, guiado el Gobierno siempre, de orientar la enseñanza hacia rumbos más prácticos, se continúa desarrollando la enseñanza industrial y al mismo tiempo se inicia el estudio de planes para implantar en el país la enseñanza de artesanos que esta destinada a capacitar manualmente un gran número de artífices en oficios comunes de utilidad económica.

En 1937 se presenta un proyecto de creación, organización y funcionamiento de escuelas de artesanos, que tendrían como función especial:

- a) Preparar científica y prácticamente a individuos en determinados oficios de artesanos.
- b) Establecer un nuevo medio para que la cultura y la eficiencia, técnicamente unidas, se vinculen con un enorme núcleo de individuos capacitándolos para que sean ciudadanos eficientes en su trabajo y en la industria.

En Chile, gran número de niños no alcanzan a terminar sus estudios primarios; egresan de la Escuela Primaria sin ninguna preparación que los capacite para desempeñar un oficio y se ven en la obligación de trabajar en calidad de aprendices.

Este individuo, parte integrante de la sociedad, no tenía de parte del Estado, ninguna posibilidad de educarse profesionalmente, motivo por el cual se vió la necesidad que existía y al año siguiente de presentarse dicho proyecto para su estudio, con fecha 13 de Abril de 1938 por decreto N°1983, se aprueba el Plan de Estudios, Creación, Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Artesanos.

En este grado de artesanos prevalece la enseñanza práctica sobre la teórica y esta última se desarrolla en forma descriptiva y experimental, profesionalizándola en todos sus grados.

Los conocimientos adquiridos en estas escuelas corresponden a las necesidades de la industria nacional, como lo ha demostrado la labor realizada por egresados de estas escuelas que colaboran en las industrias nacionales.

Además de los cursos regulares existen también los cursos de artesanos de adultos, de perfeccionamiento, vespertinos, nocturnos o dominicales.

Como se puede apreciar, esta enseñanza ha venido a llenar un vacío enorme existente hasta la creación de dichas escuelas.

En este mismo año, asumió la Presidencia de la República Don Pedro Aguirre Cerda, quién desde el día que se hizo cargo de este alto puesto hasta el final de su Gobierno, cumplió con su significativo lema "Gobernar es Educar".

Comprendió en toda su amplitud, que un pueblo donde existe un alto porcentaje de analfabetos, es un pueblo de porvenir obscuro, por lo que luchó tenazmente por dar a las masas los conocimientos necesarios para ser considerados miembros determinantes del conglomerado social.

Es así, como al asumir la Presidencia de la República Don Pedro Aguirre Cerda, existían en el país catorce establecimientos de Enseñanza Industrial y Minera y gracias al rumbo que le imprimió existen en la actualidad cuarenta y nueve.

El año 1938 se crearon las siguientes escuelas dependientes de la Dirección General De Educación Industrial y Minera:

Escuela de Artesanos de Nueva Imperial, decreto N° 3342 del 1° de Julio.

Escuela de Artesanos de Angol, decreto N°3284 del 1° de Junio.-Escuela de Artesanos de Sastrería, decreto N°3421 del 1° de Junio.-Escuela de Artesanos de Curicó, decreto N°5175 del 1° de Septiembre.-Escuela de Artesanos de Iquique, decreto N°3519 del 9 de Junio y Escuela de Instalaciones Sanitarias, decreto N°4023 del 1° de Abril.

Al año siguiente se crea el Liceo Industrial de Taltal con fecha 6 de Marzo, por decreto N°876.

Poco tiempo más tarde, se crea el tercer grado de Enseñanza Industrial de Hombres, que debió sus primeros pasos a los ingenieros señores Ramón Gantes y Juan Montero, quienes crean en Estatuto de la Educación Industrial, según decreto N°694 del 11 de Marzo de 1929, que establecía por primera vez en Chile el grado de Ingenieros Industriales.

La Escuela de Ingenieros Industriales, que se creó a iniciativa de la Sociedad de Técnicos Industriales, fué fundada por decreto N°3956 del 6 de Julio de 1940 y empezó a funcionar en la misma fecha el año siguiente, bajo el Gobierno de Don Pedro Aguirre Cerda y siendo Ministro de Educación Don Juan Antonio Iribarren.

Este mismo año se crea en Punta Arenas la Escuela Industrial por decreto N°4601 del 20 de Julio.-Se funda también en Chillán otra escuela por decreto N°92. Así, igualmente se crean las Escuelas de Artesanos de Illapel por decreto N°4125 del 12 de Julio y por decreto N°21 del 22 de Enero, la Escuela de Artes Grá-

ficas.

Al año siguiente por decreto N°1001, del 22 de Marzo se crea la Escuela Industrial de Talca, la Escuela Industrial de Quinta Normal y la Escuela Industrial de Rancagua.

Por el mismo decreto que crea estas tres últimas Escuelas Industriales, se crean también las Escuelas de Artesanos de Puerto Montt, Osorno, Lota, San Fernando, Melipilla, Conchalí, La Calera, San Felipe y Ovalle. Como puede apreciarse, el período breve de 1938 a 1941 fué de gran beneficio para la enseñanza industrial.

El 20 de Agosto de 1941, se aprueba el Reglamento General para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Educación Industrial y Minera por decreto N°5886. Este Reglamento abarca todos los campos educacionales dando un mayor impulso a la labor que desarrollan estos establecimientos de enseñanza profesional.

En el año 1942, bajo la Presidencia de Don J.A. Ríos se reorganiza la Administración Pública por decreto N°6-4817, y decreta que la dependencia de las distintas reparticiones y organismos de cada secretaría de Estado, será la establecida en el presente decreto. En lo que interesa a este capítulo es al Ministerio de Educación Pública que en su Art. 12 declara:

Los Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública serán los siguientes:

- 1) Sub-secretaría y Administración General;
- 2) Dirección General de Educación Primaria;
- 3) Dirección General de Educación Secundaria;
- 4) Dirección General de Enseñanza Profesional que abar-

cará los servicios que actualmente están agrupados bajo el nombre de Enseñanza Comercial; Enseñanza Técnica Femenina; Enseñanza Industrial, Minera y de Artesanos.

Como se observa las Escuelas de Minas, Industriales y de Artesanos pasan a depender de la Dirección General de Enseñanza Profesional.

Este mismo año, por decreto N°969 del 4 de Marzo, se crea la Escuela Industrial de Valparaíso y las Escuelas de Artesanos de Tomé, Castro, Los Angeles, Talcahuano y de Hoteleros.

El año 1943 se crean las siguientes escuelas: de Artesanos de Lebu, por decreto N°1397 del 15 de Marzo.-Anexa Benjamín Franklin (Nocturna) decreto 1399 del 13 de Marzo.-Escuela de Vallenar, decreto N°1398 del 15 de Marzo.-Escuela de Vicuña.-Escuela de Constitución, decreto N°5568 del 18 de Agosto.-Escuela Industrial de San Miguel el 8 de Octubre.-Escuela Industrial de Adultos, decreto N°1396 del 15 de Marzo, que pasó a la categoría de Escuela Industrial por decreto N°3641 del 30 de Julio de 1944, y Escuela Industrial de Ñuñoa por decreto 6614 del 8 de Octubre de 1943.

Al año siguiente, se crea la Escuela de Artesanos de Puente Alto por decreto 1673 del 1° de Abril.

El año 1945, prosiguiendo el avance de esta enseñanza se crean las Escuelas de Artesanos de Cauquenes y Curacautín.

En la actualidad la Enseñanza Profesional del Estado aspira a consolidar el funcionamiento de la Universidad Técnica del Estado, a coordinar su acción con los Ministerios y organismos que tienen funciones afines en el progreso industrial, y con las

fuerzas sociales y entidades patronales y sindicales, como una necesidad indispensable para que la Enseñanza Industrial cumpla la responsabilidad que le incumbe en este nuevo período para el pueblo de Chile.

Antes de terminar estas páginas, en que se ha tratado de dar una superficial idea del comienzo, desarrollo y evolución de esta importante rama de la educación, hay que mencionar también la destacada labor que realizan los establecimientos de Enseñanza Profesional Particular y en especial la Universidad Técnica Santa María, el más progresista establecimiento de enseñanza profesional al servicio de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
PROFESIONAL

EDUCACION INDUSTRIAL Y MINERA

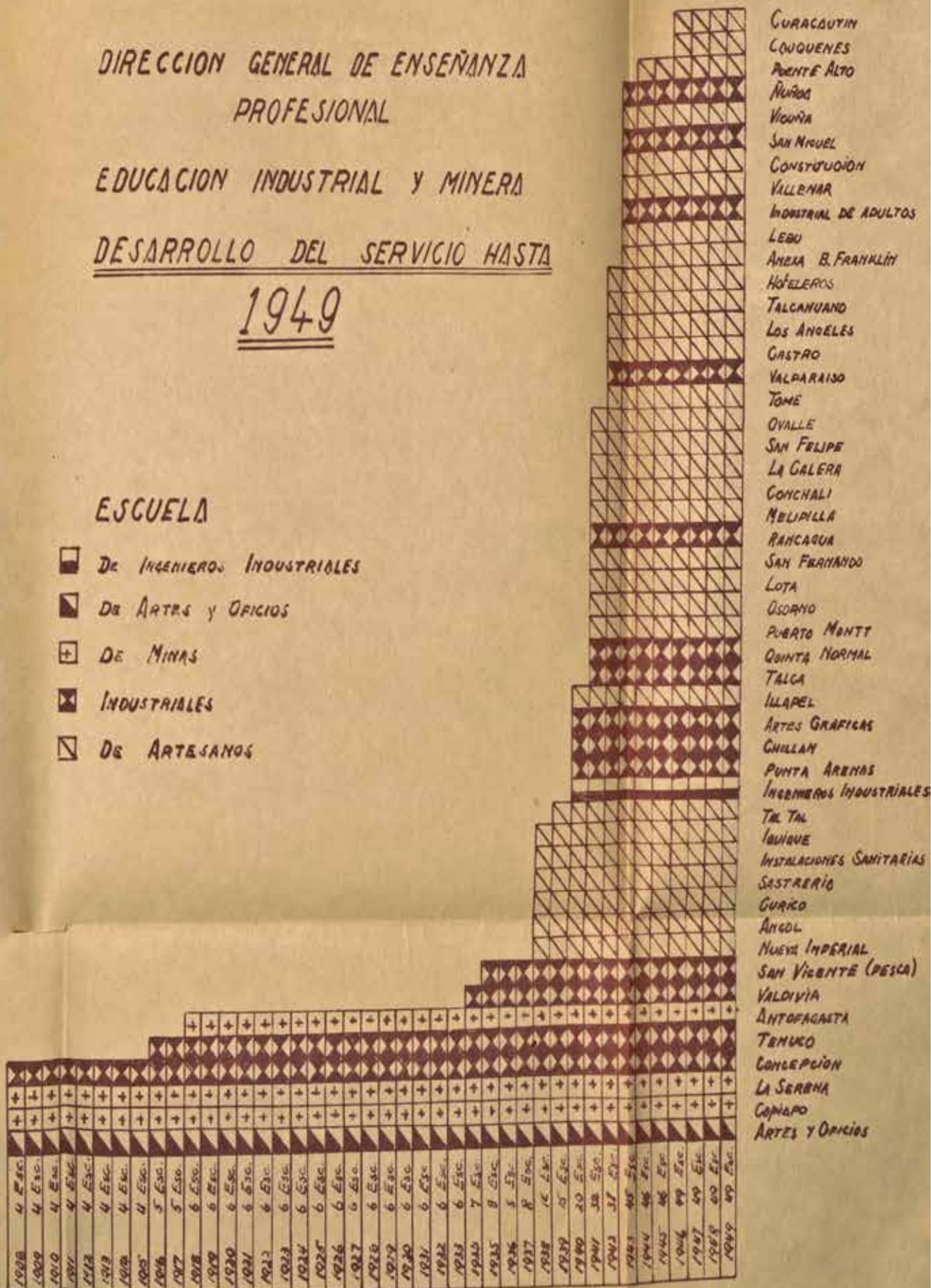
DESARROLLO DEL SERVICIO HASTA

1949

ESCUELA

- DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- DE ARTES Y OFICIOS
- DE MINAS
- INDUSTRIALES
- DE ARTESANOS

1905
887
857
869



MATERIAL HUMANO CON QUE TRABAJAN.

El siglo en que vivimos, se puede decir con toda justicia que es el siglo educacional del niño, pues nunca antes se le había dedicado tanta atención a la educación integral de este futuro capital humano.

En la actualidad es preocupación constante del Estado, proporcionar al niño la oportunidad de recibir una educación capaz de elevarlo socialmente y por ende contribuir al progreso de la Nación.

El tema a considerar en esta segunda parte del primer capítulo, se refiere especialmente a los niños que forman el alumnado de la Escuela Industrial, provenientes de Escuelas Primarias y Liceos, en la siguiente proporción según cálculo basados en la matrícula de la Escuela Industrial de Niños del año 1948: 35,9% proviene de Liceos Fiscales, 44,9% de Escuelas Primarias y el 19,1% de Establecimientos de Enseñanza Particular.

El 35,9%, o sea, el número de alumnos provenientes de Liceos, tiene conocimientos equivalentes al cuarto año de Humanidades máximo, predominando el primer y segundo año.

Los alumnos que provienen de Escuela Primaria, como lo indica el Reglamento poseen conocimientos correspondientes al sexto año primario.

En el aspecto social, se ha llegado a establecer que los alumnos de Escuelas Primarias, pertenecen casi sin excepción a hogares proletarios, cuyos padres poseen una instrucción prima-

ria incompleta, siendo, por lo tanto, de bajo nivel cultural.

Los alumnos provenientes de Establecimientos secundarios viven en su mayor parte en hogares económica y culturalmente favorables, cuyos padres se dedican a actividades de trabajo superior, siendo en su mayoría profesionales, técnicos especializados, empleados públicos, particulares e industriales.

Si bien se ha podido apreciar que el 55% provienen de medios culturalmente favorables, se puede establecer la carencia de orientación profesional en todos ellos.

Los alumnos secundarios, poseedores de conocimientos humanísticos, o sea, de una instrucción ventajosa para iniciarse en estos estudios profesionales, podrían hacer pensar en un éxito seguro en la carrera a seguir; pero en realidad no ocurre así. Porque paralelo a esta ventaja se observa el inconveniente que los postulantes no han sido previamente observados ni guiados acerca de sus futuros estudios, careciendo gran número de ellos de vocación y aptitudes profesionales necesarias.

Si esta falta de orientación se observa en el elemento humano proveniente de secundaria, se acentúa aún más en los alumnos de Escuelas Primarias, pues se suma a ellas, la deficiente instrucción y cultura del ambiente que los rodea.

Sin embargo, este último elemento presenta una ventaja con respecto a los demás alumnos, que se deriva de su extracción obrera misma que los aproxima más hacia un oficio de esta naturaleza, que al resto. Este factor, sin duda, redundará en su más rápida adaptación a la Escuela Industrial, porque su vocación

está más acentuada y despierta en ellos más rápidamente.

Estudian, y esperan de esta enseñanza su futuro medio de vida. Son escasos los que piensan que estudian un oficio porque las condiciones económicas les vedó seguir otra profesión, sino por verdadero interés profesional.

Por conversaciones personales sostenidas con el alumnado de la Escuela, sobretodo en lo que se refiere al elemento proveniente de secundaria, puede apreciarse que han llegado a la Escuela Industrial inducidos por sus familiares, desalentados frente a los fracasos de su pupilo en determinados ramos humanísticos o bien porque un oficio contribuye en forma más rápida a los ingresos económicos del hogar. Son, entonces, poquísimos los alumnos que ingresan por interés personal o aptitudes profesionales.

Por lo anteriormente expuesto se puede dejar establecido que casi la totalidad de los alumnos ingresan a la Escuela Industrial por razones ajenas a ellos, pues tan solo en casos muy particulares se ha considerado la vocación del individuo, no registrándose caso alguno, en la Escuela Industrial de Huíca al cual se le hayan considerado las aptitudes propiamente profesionales. Se ha llegado a esta conclusión, como anteriormente se indica, por datos obtenidos en entrevistas individuales a los alumnos. Lo referente a las aptitudes profesionales, se basa en que ningún ingreso se ha hecho previo examen psicotécnico.

Para ingresar a la Escuela Industrial, se selecciona el alumnado, además de los requisitos que señala el reglamento

por un exámen de admisión, el cual solamente contempla conocimientos académicos: Aritmética, Geometría, Castellano, Historia y Geografía de Chile; pero no se realizan test o pruebas algunas que pudieran dar una pauta acerca de la vocación y aptitudes del postulante.

Cabe destacar en este aspecto la ventaja que significaría una relación más estrecha entre el Servicio Social de Escuelas Industriales y el Servicio Social de Educación Primaria, ya que sería menester que los alumnos primarios que desean ingresar a la Escuela Industrial, no tan solo fuesen guiados por el Servicio Social correspondiente, sino que a falta de él, el Servicio Social Profesional tomara la iniciativa en su relación con el profesorado de la Escuela Primaria.

Esta correlación, se efectuaría con el fin de asegurar a los postulantes a obreros profesionales, los conocimientos necesarios para el éxito seguro en el exámen de admisión.

Este beneficio, desde luego, puede ser inmediato, ya que no se presume de una reforma educacional en el régimen primario sino tan solo preocupación y dedicación, puesto que dados, los fines que persigue, podría en última instancia proporcionarlos alguna persona competente ajena, incluso a esta instrucción.

Se hace hincapié en esto, debido al fracaso observado en la Escuela Industrial de Ñuñoa, en el exámen de admisión, que en el año 1947 de 96 postulantes, solo 12 rindieron la prueba favorablemente.

De aquí entonces, que lo importante de atender, para

prevenir fracasos, es fortalecer los conocimientos del estudiantado primario. La mejor ayuda, sin duda es orientarlo y guiarlo en los tres últimos grados primarios hacia una profesión de acuerdo con sus aptitudes y vocación. Porque la Escuela Primaria por grandes y útiles esfuerzos que despliegue, no puede procurar a sus alumnos las capacidades necesarias para actuar positivamente en el todo social.

Esta orientación profesional se hará siempre de acuerdo con la realidad social y económica del país. Se orientará desde este aspecto porque es un problema general y no individual.

El Instituto de Guía y Orientación Profesional, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria, a pesar de no desconocer la gran labor que realiza y los valiosos métodos pedagógicos, técnicos y asistenciales con que cuenta, tiene aún un radio de acción muy reducido debido a que cuenta con un solo técnico en la materia, quién escasamente alcanza a cubrir las necesidades de tres Escuelas Primarias.

A continuación, se da a conocer la distribución de las actividades de los padres de los alumnos de la Escuela Industrial de Ñuñoa que corresponde a los ingresados en el año 1948, los que suman un total de 89:

Comerciante	10.11%	Contratista	1.12%
Zapatero	1.12%	Emp. doméstica	6.74%
Contador	3.37%	Músico	1.12%
Obrero	12.35%	Industrial	3.37%

Carpintero	3,37%	Mecánico	6,74%
Emp. Público	16,85"	Arquitecto	1,12"
Agricultor	1,12"	Costurera	1,12"
Constructor	1,12"	Profesor	3,37"
Peluquero	2,24"	Electricista	1,12"
Chefer	4,49"	Tejedor	1,12"
Em. Particular	8,98"	Practicante	1,12"
Ing. Civil	1,12"	Curtidor	2,24"
Em. Municipal	1,12"		

De este tanto por ciento de 89, tan solo el 12,36% son individuos que se dedican a actividades técnicas, siendo importante destacar que los altos porcentajes corresponden a empleados públicos o particulares, comerciantes u obreros no especializados, lo que indicaría el anhelo de estos padres de encauzar a sus hijos en el conocimiento de un oficio, que les brinde capacitación, seguridad y al mismo tiempo éstos se constituyan en miembros propulsores de la economía nacional.

.....

C A P I T U L O II.

LA ESCUELA PROFESIONAL COMO MEDIO EDUCADOR.

Breve reseña de la Historia de la Pedagogía y de la Escuela.

La Historia de la Pedagogía es la exposición cronológica y crítica de los sistemas de educación y métodos de enseñanza, desde los tiempos antiguos hasta nuestros días. Examina las obras en que se hallan consignados estos sistemas, indaga su origen y su influencia en el desarrollo del progreso escolar.

Las religiones, leyes y costumbres han contribuido poderosamente a la formación de los métodos pedagógicos.

La Historia de la Pedagogía viene a ser una rama particular de la Historia de la humanidad y de la civilización, y puede decirse que la Pedagogía nació con los primeros Estados; pero más que ciencia, fué el arte servil de criar y gobernar materialmente a los niños.

Experimentó radicales modificaciones junto con el crecimiento de la civilización.

Como ciencia educadora e instructora es hija de los más antiguos legisladores: Manú, Moisés, Licurgo, Solón, Pitágoras, Platón etc.

Ellos son los que han sentado los principios de la

Pedagogía que fueron fecundados y desenvueltos de diverso modo, según las diversas condiciones sociales y ^{en} consecuencia en varios períodos históricos fué distinto el espíritu que la animó.

Pero la Historia de la Educación es de origen contemporáneo, correspondiéndoles a ellos haber sido los primeros en concebir la idea de darle forma en ensayos parciales, que han sido punto de partida a grandes educadores alemanes.

En la actualidad no hay individuo que no esté plenamente persuadido que la enseñanza es el mejor instrumento para la vida y conseguirlo es el primer deber que se impone al individuo y a la colectividad.

Por eso, aún en los países menos prósperos en cultura, el deseo de mejorar y difundir la educación se infiltra en todos sus ciudadanos. Tan noble ideal parece que se percibe en todo el mundo.

De ahí deriva su importancia el estudio de la Pedagogía que hoy se enseña en famosas Universidades, al lado de las Ciencias Filosóficas y Morales.

La Edad Antigua creía que solo debía educarse al hombre bien formado, fuerte y sano. Su sistema fué esencialmente político y militar. Se trataba de formar soldados y ciudadanos hábiles y robustos para la guerra. La gimnasia era el método seguido para este objeto. El desarrollo intelectual no merecía una atención tan especial y el cultivo de la mente se hacía por medios casi mecánicos, sin ilustrar la razón del educando. Los sacerdotes

excepto en algunos pueblos de Oriente, eran extraños a la educación.

En la Edad Media, la Enseñanza se desenvuelve al amparo de la Iglesia, organizada y dirigida por el Clero, acomodada a las ideas Sociales y Teológicas que entonces regían al mundo.

La Educación Física fué totalmente abandonada ya que el cuerpo por representar uno de los enemigos del alma, era indigno de cuidado. Además la Educación constituía un privilegio singular.

La Pedagogía moderna comienza con la reforma religiosa del siglo x XVI. Sus métodos son más filosóficos porque se fundan en las leyes que presiden el desenvolvimiento gradual y armonico de las facultades físicas, intelectuales y morales del niño.

Al lado de la Escuela exclusivamente religiosa, empieza la Escuela sostenida y dirigida por el Estado, aunque en parte conservando el dogmatismo del Maestro y del Texto.

A la educación de los privilegiados de la naturaleza o de la fortuna, sigue la de todos y lo que fuera en un tiempo patrimonio de unos pocos pasa a ser una obligación universal.

Tres elementos contrarios ayudaron a este vigoroso impulso:

La Iglesia Reformada que representaban Lutero, Melachton, Friedland y Sturm.

La Iglesia Católica que ha inspirado a Calasanz, los solitarios de Puerto Real, La Salle, Fenelón, Bossuet y otros.

Y la Filosofía en cuyo nombre Comenio, Bacon, Montaigne, Locke, Rousseau, etec; señalaron a la enseñanza nuevos rumbos

en conformidad a la razón natural.

Finalmente, a la época contemporánea pertenecen Pestalozzi y Froebel, insignes padres de la nueva Pedagogía.

Pestalozzi apasionado y sincero admirador de la naturaleza quiere que ella guíe al educador. Froebel ha transformado la escuela en jardín y al maestro en jardinero.

Ambos han proclamado el principio que la educación ha de amoldarse a la ley natural de la evolución del espíritu.

Por eso, la nueva Pedagogía se distingue por el carácter antropológico que en ella se observa. Rechaza el método dogmático y promueve la actividad espontánea del alumno.

De esto se desprende que el sistema educativo es común a todo grupo humano, no existe ninguna comunidad que no sea educadora; teniendo la educación métodos y finalidades propios, según las ideas predominantes de cada época.

Educación se designa al complejo proceso total de formación, de desarrollo, de cambio perfectivo. No solo se refiere al aspecto intelectual del ser humano, sino también al físico, económico, social y cívico.

La educación consiste en efectuar modificaciones o cambios mejorativos, con una finalidad elevada de bien individual y social. En la educación se distinguen dos aspectos: el reflejo y el racional.

La educación reflejo es proporcionada esencialmente por el hogar y se caracteriza por ser asistemática. La educación formal, sistemática o racional es proporcionada por una de las Instituciones más importantes encargada de impartir Educación:

la Escuela pero sin suprimir la educación refleja.

La escuela no es algo natural en la estructura social, como lo es el proceso educativo y no aparece con el grupo humano, nació por la necesidad de transmitir la cultura cuando la simple convivencia no fué suficiente.

No se puede fijar cronológicamente el origen de la escuela si bién algunos pueblos lo tienen (Grecia en el sigloVI A.C.). Sociológicamente, la escuela tiene su origen en las iniciaciones o ceremonias, a veces dolorosas de los tiempos primitivos.

Hay quienes dicen que la escuela nació con la escritura, otros lo niegan asegurando Julio César, que en la Galia existían pueblos con escuelas de enseñanza puramente oral. En un comienzo la escritura sirvió a intereses de castas especialmente sacerdotales. Más tarde el Estado divulgó esta escritura entre el pueblo para que se conocieran más las leyes.

La necesidad de formar buenos servidores al Estado fué otra razón para que se preocuparan de fomentar la enseñanza. Por esto obligaba Carlo Magno a los hijos de los nobles a ir a la escuela.

Actualmente el aspecto social de la Pedagogía aparece como reacción universal contra la corriente individualista.

Esta reacción como observa un escritor es general contra el siglo XVIII y ha ido condensándose en el movimiento llamado de Pedagogía Social, que descansa en el reconocimiento que la educación es una función social, es decir, la fase más importante del proceso de asimilación, mediante el cual el cuerpo social, se adapta a nuevos miembros; por otra parte es la idea alcanzada

por Pestalozzi en la cual el individuo se educa mediante la comunidad, preparación técnica general de las actividades de la vida social, en la que debe participar desde el primer momento.

Este amplio punto de vista es el que adopta Dewey, seguido por Kerchensteiner y otros.

La idea fundamental de Dewey de sociabilizar al niño se pone de relieve en su concepción del trabajo manual, las industrias etc. que son para él "tipos de procesos mediante el cual la sociedad asegura su existencia y su desenvolvimiento, agentes en virtud de los cuales se procura que el niño se capacite para satisfacer las necesidades primordiales de la vida comunal y modos según los cuales se han ido satisfaciendo estas necesidades por la creciente sagacidad e ingeniosidad del hombre". En una palabra instrumentos mediante los cuales la escuela misma podrá ser una forma genuina de la vida activa de la comunidad, en vez de ser un lugar aparte en el que se enseña y aprenden lecciones.

La ventaja fundamental de Dewey de tal enseñanza es la que comienza a hacer vivir al niño la misma vida de la sociedad moderna de la que ya es un miembro desde que nace.

La sociedad moderna se caracteriza por su transformación industrial, la aplicación de las ciencias que ha producido grandes inventos utilizadores de las fuerzas de la naturaleza en una vasta e incalculable escala; la aparición de un mercado enteramente mundial para la producción, de enormes centros manufactureros para proveer este mercado y de medios de locomoción rápidos para la distribución entre todas sus partes.

Esta transformación de la pequeña industria, de la industria casera en la industria moderna, apenas cuenta un siglo y ha revolucionado, no sólo los hábitos y costumbres sociales sino hasta nuestras ideas e intereses morales y religiosos, que son los más conservadores, porque son las cosas que reposan más en lo hondo de nuestra naturaleza.

En toda sociedad, los hombres trabajan en direcciones generales, bajo un espíritu común y con comunes aspiraciones. Las necesidades y las aspiraciones comunes exigen un creciente intercambio de pensamiento y una creciente unidad de simpatía mutua.

La razón radical por la cual la escuela no puede organizarse como una sociedad natural, es precisamente porque está ausente este elemento de actividad común y productiva.

De aquí, la importancia de la educación profesional, las actividades que tiene que desarrollar, que requiere la división natural del trabajo, selección de jefes; cooperación y emulación.

La Escuela Profesional debe ser el centro activo de información científica sobre los materiales y procesos naturales, porque ya Platón habla del esclavo como del que no expresa en su actividad sus propias ideas, sino las ideas de otro, y consiste ahora precisamente nuestro problema social más urgente que en los tiempos de Platón, en llevar a la conciencia de cada uno la convicción de que sus actos deben ser expresión de su espíritu y de su conciencia.

La Escuela Profesional tiende a desarrollar en el e-

ducando una aptitud especial para una determinada profesión u
oficio. Tiende a ser lo más completa posible, proporcionando
al alumno la preparación técnica y teórica necesaria para de-
sempeñar la profesión que ha elegido.

.....

REGIMEN DE VIDA Y EDUCACIONAL EXISTENTE.

Función social de los Establecimientos de Educación Industrial y Minera.-Servicio Sanitario.-De los alumnos.-Especialidades con que cuenta.

Las Escuelas Industriales forman la importante rama de la Enseñanza Especial, junto con las Escuelas de Artesanos y de Ingenieros Industriales del Estado.

En esta parte sólo se considera la organización de las primeras mencionadas y los estudios que abarca.

Las Escuelas Industriales están supervigiladas por la Dirección General de Enseñanza Profesional dependiente del Ministerio de Educación Pública. Actualmente se rigen por Reglamento General aprobado por Decreto N° 2615 del 1° de Junio de 1941.

Este Reglamento en sus diferentes títulos trata de las funciones del personal directivo, administrativo y docente. Además de la función social, del Servicio Sanitario y de los alumnos. Se considerarán los tres últimos señalados.

a) La función social de los Establecimientos Industriales, según declara el Reglamento, en lo posible, que cada escuela debe ser un centro de atracción para la divulgación de sus actividades propias. Para servir este objeto deberá colaborar su personal en la resolución de los problemas técnicos de interés general o regional que puedan presentarse. Además mani-

fiesta que deberá realizar también, una intensa labor cultural y social, interesando en ello a los demás Establecimientos de la localidad, a los padres y apoderados de los alumnos, a los egresados de la Educación Industrial y Minera y a todas las demás personas que se sientan vinculadas a la Escuela.

Para tales fines las escuelas están constantemente en un proceso de mejoramiento para ampliar sus instalaciones, talleres, laboratorios, etc.; pero aún está lejos de reunir las máquinas y herramientas necesarias y adecuadas para llevar la técnica moderna.

En parte, esta grave deficiencia se está solucionando al enviar a los alumnos de los últimos años a practicar en fábricas, donde pueden en mejores condiciones llegar a adquirir los conocimientos técnicos para el mejor manejo de máquinas. De este modo tiende el Establecimiento a perfeccionar la técnica del alumno.

Desde el punto de vista social, puede asegurarse que la labor que estos establecimientos desarrollan es deficiente, ya que si bien cada uno de ellos se preocupa del bienestar estudiantil, son pocas las Escuelas Profesionales que cuentan con Servicio Social. Las que lo poseen están a cargo de una Asistente Social que tiene que atender dos Escuelas cuya matrícula excede de quinientos alumnos.

La mejor ayuda asistencial, la proporcionan un determinado número de becas otorgadas por el Estado y con fondos de la Corporación de Fomento de la Producción, que se conceden a los alumnos más calificados y de escasos recursos.

Si bién esta beca es una ayuda asistencial destacada; no llena en ninguna forma las necesidades económicas del estudiantado.

b) Del Servicio Sanitario; establece que este servicio estará atendido por un médico, un dentista y además por el personal que de acuerdo con las exigencias de cada Establecimiento sea necesario establecer.

El médico es el encargado de organizar y dirigir el servicio a su cargo y atender todo lo relacionado con la salud de los alumnos.

Este servicio existe en todas las Escuelas Industriales, no así el Servicio Dental. Deja de este modo un gran vacío en la higiene física del escolar, el cual debido al horario de trabajo y también a falta de recursos económicos no puede consultar este especialista.

c) De los alumnos; trata en primer término de la admisión.

Establece que cada Establecimiento tendrá a disposición de los interesados prospectos, formularios y demás elementos para la admisión de alumnos. Las solicitudes de admisión se recibirán hasta el veinte de Diciembre del año anterior al del ingreso.

Para ser admitidos como alumnos, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Ser chileno.

2.-Tener una constitución física compatible con los estudios que piensa realizar.

3.-Ser chileno.

4.-Poseer, a lo menos, conocimientos correspondientes al sexto año de la Escuela Primaria.

5.-Edad no inferior a trece, ni superior a diez y seis para ingresar al primer año del primer grado, y no superior a diez y ocho para ingresar al primer año del Curso Previo al segundo año.

6.-Estar inscrito en los Registros Militares, cuando se tenga la edad correspondiente y

7.-Para ingresar al curso preparatorio, previo el primer año se requieren los requisitos señalados en los números uno dos y tres.

Las solicitudes de admisión deberá ir acompañada de los siguientes documentós:

1.-Certificado de nacimiento.

2.-Certificado del último Colegio, indicando el tiempo de permanencia, los estudios hechos y el resultado de los exámenes del último curso.

3.-Certificado de salud, expedido por un médico de la localidad.

4.-Certificado de vacunación.

La selección de los candidatos se hace por un exámen de admisión que comprende los ramos de Aritmética y Geometría, Historia y Geografía de Chile, Castellano.

De la matrícula.- Declara que la matrícula deberá efectuarse en la primera semana de Marzo y estará sometida a los siguientes trámites:

Pago de matrícula y de pensión a que hubiera lugar.

Constituir como apoderado a una persona aceptada por la Dirección de la Escuela y con residencia en la misma ciudad en que esta funcione y firma del apoderado en el Registro de matrícula, dentro del plazo fijado.

En cada establecimiento deberá llevarse un libro o tarjeta personal de matrícula en que se anotarán todos los datos que se consignan en los formularios respectivos.

El apoderado tendrá la representación de los padres del alumno y estará obligado a cooperar en la obra educativa de la escuela; dar hospedaje a su pupilo en los días de salida y a prestarle la atención necesaria en caso de enfermedad.

Las becas costeadas por el presupuesto se distribuirán en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento respectivo.

Además de la acción educativa que deberán desarrollar los profesores, deberá haber en cada establecimiento Secciones de Bienestar, en las cuales deberán cooperar, además de los alumnos, el personal directivo, profesores y demás personas que desarrollen labores educativas.

La finalidad de estos organismos vá dirigida principalmente, a elevar el grado de perfección de las condiciones morales, intelectuales y materiales de sus componentes.

Estos organismos se componen de un consejo directivo, integrado por el Director, Profesores y Alumnos y constan de las siguientes comisiones:

Extensión Cultural, deportes, aprovechamiento escolar, alimentación, casino, higiene y asistencia.

Estas secciones se rigen por reglamentos propios, dictados al respecto y aprobados por la Dirección del servicio

La dirección de cada servicio lleva para cada alumno una tarjeta personal de calificación, que contiene las siguientes indicaciones: notas bimestrales, notas finales y liquidación de exámenes, orden de méritos, asistencia, desarrollo físico, informaciones sanitarias, observaciones de conducta y sanciones aplicadas, calificación personal complementaria y observaciones generales.

Las tarjetas personales de cada alumno, junto con todos sus antecedentes, documentos, informes, etc., se archivarán en una Carpeta especial signadas con el número de orden que le corresponda.

Finalmente trata de las excursiones que realizan los alumnos a centros científicos, Industriales y Fabriles que tienen relación con los programas de estudios de las ramas de especialidad con fines educativos. Se realizan periódicamente bajo la vigilancia y responsabilidad de uno o más profesores.

A continuación, se dá a conocer un cuadro con las especialidades y matriculas de las Escuelas de Enseñanza Industrial y Minera, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional, en el año 1949.

.....

**ESCUELAS INDUSTRIALES
CON GRADO DE TECNICOS**

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
Esc. Ingenieros Industriales	Mecánica	25	135
	Electricidad	25	
	Metalurgia	29	
	Química	19	
	Minas	35	
Esc. de Artes y Oficios	Mecánica	236	805
	Electricidad	216	
	Fundición	67	
	Química	119	
	Mueblería	51	
	Modelería	6	
	Primeros años	110	
Esc. Minas Antofagasta	Mecánica	86	480
	Electricidad	100	
	Minas	121	
	Mueblería	18	
	Fundición	119	
	Primeros años	135	
Esc. Minas Copiapó	Mecánicos Min.	16	354
	Téc. de Minas	146	
	1°s y 2°s años	192	
Esc. Minas La Serena	Mecánica	24	384
	Téc. de Minas	125	
	Const. Civiles y de Minas	16	
	Emmaderadores	21	
	1°s y 2°s años	198	
Esc. Ind. Concepción	Mecánica	131	499
	Méc. de autos	37	
	Electricidad	130	
	Fundición	21	
	Modelería	5	
	Mueblería	13	
	Forja	3	
	Inst. Sanitarias	8	

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
Esc. Industrial Temuco	Mecánica	72	
	Electricidad	64	
	Mecánicos Forestales	43	
	Fundición	18	
	Mueblería	30	
	Inst. Sanitarias	3	
	Primeros años	180	360
Esc. Ind. Valdivia	Mecánica	38	
	Electricidad	30	
	Const. embarcaciones	51	
	Mueblería	16	
	Curtiduría	7	
	Primeros años	69	211
ESCUELAS INDUSTRIALES DE 1a. CLASE.			
Valparaíso	Primeros años	120	120
Ñuñoa	Mecánica	72	
	Electricidad	37	
	Carp. construcciones	24	
	Mueblería	25	
	Primeros años	158	316
Quinta Normal	Mecánica	74	
	Electricidad	56	
	Mueblería	19	
	Forja	11	
	Primeros años	113	274
San Miguel	Mecánica	52	
	Electricidad	33	
	Mueblería	20	
	Forja	13	
	Primeros años	111	229
Adultos (Santiago)	Mecánica Dental	33	
	Mecánica maq. escribir	10	
	Joyería	23	
	Relojería	35	
			101
Rancagua	Mecánica	32	
	Electricidad	30	
	Mueblería	16	
	Forja	15	
	Primeros años	103	196

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
Talca	Mecánica	32	
	Electricidad	39	
	Mueblería	21	
	Forja	13	
	Primeros años	69	174
Chillán	Mecánica	25	
	Electricidad	30	
	Mueblería	21	
	Forja	17	
	Inst. Sanitarias	15	
	Primeros años	77	185
Punta Arenas	Mecánica	45	
	Electricidad	20	
	Mueblería	25	
	Inst. Sanitarias	7	
	Primeros años	118	215
ESCUELAS ESPECIALIZADAS INDUSTRIALES DE 1ª C.-			
Instalaciones Sanitarias (Santiago)	Inst. Sanitarias	52	
	Mecánica de automóviles	70	
	Calefacción y refriger.	9	
	Enchapaduría en metal.	45	
	Primeros años	227	403
Artes Gráficas Santiago	Prensas	27	
	Tipografía	31	
	Encuadernación y rayado	31	
	Linotipias	12	
	Litografía	14	
	Fotograbado	9	
	Primeros años	58	182
Sastrería (Santiago)	Operarios Sastre	143	
	Cortador Sastre	41	184
Pesca (San Vicente) Talcahuano)	Carpinteros de ribera	20	
	Patrones de pesca	21	
	Prácticos en industria- lización	18	
	Primeros años	56	115
ESCUELA ESPECIALIZADA INDUSTRIAL DE 2ª C.-			
Hoteleros (Santiago)	Cocina	12	
	Personal servicio	14	

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
	Bar	9	
	Preparatorio y primer año	67	102
ESCUELAS INDUSTRIALES DE 2a. CLASE			
Iquique	Mecánica automóviles	24	
	Mueblería	49	
	Forja	26	
	Gasfitería	13	
	Tipógrafos encuadernadores	11	
	Patrones de pesca	45	
	Carpintería de ribera	34	
	Preparatorio	24	
	Torneos	25	251
Taltal	Mecánico Electricista	50	
	Mueblería	41	
	Forja	31	
	Preparatorio	22	144
Vallenar	Mecánica agrícola	41	
	Carpintería construcciones	38	
	Preparatorio	26	105
Vicuña	Matrícula	64	64
Ovalle	Mecánica agrícola	36	
	Mecánica ajustaje	15	
	Electricidad	34	
	Mueblería	11	
	Carpintería Construcciones	25	
	Forja	24	
	Preparatorio	36	181
Illapel	Mecánica	62	
	Carpintería	38	
	Forja	38	
	Preparatorio	34	172
San Felipe	Mecánica	65	
	Mueblería	32	
	Forja	36	
	Preparatorio	37	170

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
La Calera	Mecánicos Elect.	33	161
	Forja	29	
	Carpintería Const.	24	
	Hojalatería	27	
	Preparatorio	48	
Conchalí	Mecánica	83	257
	Mueblería	60	
	Carpintería	46	
	Zapatería	38	
	Marroquinería	16	
	Tapicería	14	
Puente Alto	Mecánica	20	139
	Carpintería	13	
	Forja	8	
	Preparatorio y 1° año	98	
Melipilla	Mecánica agrícola	70	194
	Carpintería construc.	34	
	Herreros carroceros	7	
	Herreros soldadores	26	
	Albañilería	22	
	Preparatorio	35	
San Fernando	Electricidad	17	174
	Mecánica	14	
	Mecánica agricultura	17	
	Fundición	7	
	Mueblería	15	
	Herreros	3	
	Preparatorio y 1° año	101	
Curicó	Mecánicos agricultura	39	152
	Carpintería	39	
	Carrocería	20	
	Talabartería	17	
	Preparatorio	37	
Constitución	Mecánico gasfiter		77
	Mueblería		
	Carpintería ribera		
Cauquenes	Mecánicos	19	76
	Mueblerías	18	
	Constructores	11	
	Toneleros	8	
	Preparatorio	20	

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDADES	MATRICULA	TOTAL
Tomé	Téxtiles	52	160
	Tejedores	16	
	Hilanderos	14	
	Aprestadores	8	
	Preparatorio y 1° año	70	
Talcahuano	Mecánicos	57	132
	Carpintería	53	
	Forja	11	
	Gasfitería	11	
Lota	Mecánica	28	126
	Mueblería	11	
	Forja	8	
	Enmaderadores de minas	14	
	Primer año	65	
Lebu	Mecánico gasfiter	51	101
	Mueblería	29	
	Preparatorio	21	
Les Angeles		146	146
Angol	Mecánica agrícola	31	153
	Electricidad	21	
	Gasfiter	20	
	Carrócería	7	
	Preparatorio y 1° año	74	
Curacautin	Mecánica automóviles	29	105
	Mecánica agrícola	30	
	Mueblería	23	
	Preparatorio	23	
Nueva Imperial	Mecánica agrícola	40	129
	Carrocería	16	
	Herrería	7	
	Preparatorio y 1° año	66	
Osorno	Mecánico electricista	40	143
	Mecánico agrícola	45	
	Carpintería muebles y edi	28	
	ficios	30	
	Mecánico gasfiter		
Puerto Montt	Mecánica	21	
	Mueblería	23	
	Forja	14	

ESTABLECIMIENTOS	ESPECIALIDAD	MATRICULA	TOTAL
	Sanitarios	15	
	Astilleros	19	
	Patrones de navegación	2	
	Busos	3	
	Preparatorio	36	133
Castro	Mecánica	26	
	Mueblería	19	
	Forja	14	
	Carpintería de ribera	18	
	Preparatorio	40	117

NOTA.- Los alumnos de los primeros años y curso preparatorio no cursan especialidades.

.....

C A P I T U L O I I I .

APROVECHAMIENTO ESCOLAR .-

Causas que determinan el aprovechamiento escolar en las Escuelas Industriales.

El aprovechamiento escolar es tema que interesa en alto grado al Servicio Social porque constituye un factor de reconocida importancia en el mejoramiento del nivel cultural y económico de los pueblos.

Dentro del aprovechamiento escolar, en general, nos hemos detenido especialmente en el estudio y análisis de antecedentes que lo determinan o influyen en los alumnos de Escuelas Industriales.

Para llevar a cabo este estudio se confeccionó un formulario de entrevistas que se practicó a todo el alumnado de la Escuela Industrial de Buñes. Este formulario iba dirigido especialmente a conocer la procedencia del alumno, intereses por la profesión y determinados oficios y dificultades en el aprendizaje de algunos ramos teóricos y prácticos.

Sesenta de los casos entrevistados, elegidos entre los recién ingresados, fueron visitados en su hogar, para comprobar

los datos obtenidos en la entrevista.

De esta investigación se pudo desprender que la capacidad educativa de un alto porcentaje de los hogares era deficiente, lo que sin duda constituye un factor desfavorable al aprovechamiento escolar, ya que el hogar y el medio ambiente que rodean al alumno secundan en todo momento la labor educativa de la escuela. De los casos visitados se tomaron treinta provenientes de escuelas Primarias y la otra mitad, de alumnos de Enseñanza Secundaria.

Enseguida se presenta un estudio hecho sobre factores generales que se consideraron determinantes de baja o alta capacidad educativa del hogar, que son a saber: oficio, grado de instrucción de los padres y estímulos culturales del hogar.

<u>OFICIO QUE DESEMPEÑA</u>	<u>GRADO DE INSTRUCCION</u>	<u>EST. CULTURALES</u>
Empleado Particular	4° Humanidades	Si
Mecánico	2° "	Si
Practicante	2° "	Si
Comerciante	3° "	Si
Empleado Fiscal	5° "	Si
Chofer	3° Primario	Si
Empleada doméstica	Analfabeta	No
Empleada Particular	4° Humanidades	Si
Empleado Particular	3° "	Si
Profesor	Normalista	Si
Empleado Fiscal	Bachiller	Si
Empleado Particular	Contador	Si

<u>OFICIO QUE DESEMPEÑA</u>	<u>GRADO DE INSTRUCCION</u>	<u>EST. CULTURALES</u>
Empleado Fiscal	4° Humanidades	Si
Receptor	3° Leyes	Si
Empleado Particular	4° Humanidades	Si
Empleado Particular	5° "	Si
Empleado Particular	4° "	Si
Empleado Fiscal	6° "	Si
Profesor	Pedagogía	Si
Empleado Fiscal	5° Humanidades	Si
Profesor	Normalista	Si
Empleado Particular	5° Humanidades	Si
Litógrafo	4° "	Si
Técnico Mecánico	Enseñ. Profesional	Si
Obrero	5° Primario	Si
Empleada doméstica	3° "	No
Empleado Particular	6° Humanidades	Si
Comerciante	5° "	Si
Electricista	2° "	Si
Empleado Fiscal	5° "	Si

El cuadro presentado corresponde a alumnos provenientes de Enseñanza Secundaria. A continuación el de los alumnos provenientes de Escuelas Primarias.

<u>OFICIO QUE DESEMPEÑA</u>	<u>GRADO DE INSTRUCCION</u>	<u>EST. CULTURALES</u>
Mecánico	3° Primario	No
Mecánico	6° "	Si
Empleado Municipal	2° Humanidades	Si

<u>OFICIO QUE DESEMPEÑAN</u>	<u>GRADO DE INSTRUCCION</u>	<u>EST. CULTURALES #</u>
Obrero	2° Primario	Nó
Empleado Fiscal	3° Humanidades	Si
Carpintero	3° Primario	Nó
Lavandera	Analfabeta	Nó
Obrero	2° Primario	Nó
Obrero	6° "	Si
Empleado Particular	2° Humanidades	Si
Empleada doméstica	1° Primario	Nó
Tejedora	4° "	Nó
Mecánico	3° "	Si
Obrera	3° "	Nó
Obrera	4° "	Nó
Obrera	3° "	Nó
Obrero	4° "	Si
Costurera	5° "	Nó
Profesor	Contador	Si
Zapatero	6° Primario	Si
Carpintero	4° "	Si
Empleada doméstica	Analfabeta	Nó
Empleado Fiscal	Contador	Si
Obrero	3° Primario	Si

#.- Estímulos culturales:

Conjunto de elementos materiales y espirituales que contribuyen a la superación del nivel intelectual y social del individuo. Se ha indicado la existencia (Si); la carencia (Nó).

<u>OFICIO QUE DESEMPEÑAN</u>	<u>GRADO DE INSTRUCCION</u>	<u>EST. CULTURALES</u>
Carpintero	6° Primario	Sí
Mayordomo	4° Humanidades	Sí
Agricultor	4° Primario	No
Estucador	3° Primario	No
Empleada doméstica	4° Primario	No
Músico	2° Humanidades	Sí

Del primer cuadro se desprende que los alumnos provenientes de enseñanza secundaria, viven en hogares cuyos padres poseen un grado de instrucción media, correspondientes a estudios humanísticos (19); siete casos pertenecen a estudios superiores; sólo tres a instrucción primaria y se encuentra un analfabeto.

Sus actividades están orientadas a un trabajo determinado y requieren principalmente desgaste intelectual. Se exceptúan dos empleadas domésticas y un obrero no especializado.

La mayoría de estos hogares poseen estímulos culturales; dos de ellos carecen y son aquellos en que el jefe de hogar es la madre., que trabaja en servicio doméstico.

En general, se desprende que estos hogares poseen una mayor capacidad educativa, que aquellos de estudiantes primarios, por el mayor grado de instrucción de sus componentes, trabajo que desempeñan y ambiente que los rodea.

Los padres de aquellos alumnos provenientes de escuelas primarias, como se observa en el segundo cuadro, poseen en su mayoría una instrucción primaria incompleta (18); cuatro tienen estudios primarios completos; cinco poseen estudios humanísticos



incompletos; dos analfabetos y sólo dos con estudios especializa-
dos :contadores.

Sólo la mitad de estos hogares poseen medios económi-
cos para satisfacer en una mínima parte necesidades de orden
cultural.

Frente a estos factores de orden social ^{que} estan influ-
yendo en mayor o menor grado en el aprovechamiento escolar, exis-
ten otros de orden personal y pedagógico que también hemos consi-
derados y que pasaremos a analizar.

En primer término debemos detenernos en la falta de orien-
tación profesional por medio de un exámen de Psicotecnia previo
el ingreso de los alumnos a un establecimiento de la índole que
tratamos.

Los alumnos de la Escuela Industrial de Mañaca y cree-
mos que en general de todas las Escuelas Industriales y Profesio-
nales, llegan a ella, como ya lo hemos analizado brevemente en el
primer capítulo, por razones que están muy lejos de corresponder
a vocación y aptitudes profesionales propiamente tales.

De la población escolar que ha servido de material a esta
tésis, ningún alumno había sido sometido a un exámen de psicotecnia
o a una exploración de aptitudes profesionales.

Insistimos en el factor orientación profesional, porque
sabemos que ella significa " el conjunto de procedimientos cientí-
ficos y técnicos encaminados a determinar la profesión conveniente
a un individuo joven que se incorpora a la vida social".

Chile, en la actualidad, para satisfacer esta necesidad
social, cuenta con los siguientes Institutos de Orientación Profe-

sional: Gabinete de Psicofisiología del Trabajo, dependiente de la Caja del Seguro Obligatorio. Fundado el año 1935 es el establecimiento más antiguo de los Institutos de esta índole en Chile.-Su función principal es la proporcionar orientación profesional y selección vocacional. Atiende a los asegurados e hijos de estos, realizando su labor en el Consultorio Nº2 de esta Caja.

Cuenta con personal técnico, compuesto de médico psiquiatra, psicotécnico, psicólogo y asistentes sociales.

Instituto de Psicopatología Infantil y Orientación Profesional, dependiente del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia, que tuvo su base en el Laboratorio Psicotécnico para Orientación Profesional del Politécnico Alcibíades Vicencio de San Bernardo; pero que más tarde hizo extensiva su atención a la población escolar en general.

En el año 1935 cambia de finalidad, teniendo actualmente como principal objeto observar a los menores desde el punto de vista psíquico con el fin de colaborar en el proceso de estudio y observación que la ley establece como previo trámite a toda determinación judicial (Ley 4447).-Estudia también a los menores enviados de los diferentes establecimientos escolares o reeducacionales con el fin que sean observados desde el punto de vista psíquico porque presentan perturbaciones acentuadas de tipo neurológico, psiquiátrico y conductual.-En tercer lugar organiza la orientación profesional y satisface preguntas de los establecimientos educacionales.

El plan de trabajo está basado en el análisis de la personalidad e informe profesional basado en tests, cuestionarios,

dispositivos mecánicos, etc. 2) Informe social. 3) Certificados escolares, observaciones de profesores o referencias de ocupaciones anteriores.

Además de estos puntos que se refieren al alumno hay que tomar en cuenta en mercado de trabajo lo que constituye el Profesiograma, que viene a ser un resultado del análisis de las profesiones y de la realidad económico-social del país.-Este Instituto no cuenta con Servicio Social.

Departamento de Orientación y Educación Vocacional, perteneciente al Ministerio de Educación, fué creado el año 1945 y tiene como principales funciones: A) Organizar, dirigir y aplicar el Programa de Orientación Profesional y Vocacional para los Establecimientos de Educación Secundaria y Profesional B) Realizar un estudio de las diferentes ocupaciones que existen en el país, a fin de establecer las posibilidades de absorción profesional por zonas en las diferentes actividades nacionales. C) Estudiar y determinar la variedad de los requisitos personales y de preparación técnica o académica para el desempeño de los distintos oficios, empleos y profesiones tomando en consideración las informaciones que pueden dar los jefes de oficinas industriales, comerciantes o agricultores. D) Estudiar las posibilidades sociales, profesionales y económicas de cada ocupación en las distintas localidades. E) Organizar cursos de preparación para los consejeros educacionales y vocacionales y redactar los programas correspondientes. F) Proponer al Ministerio de Educación la designación de dichos consejeros. G) Reunir el material de orientación y redactar los programas para los cursos especiales que deberán desarrollar los consejeros.

H) Preparar las pruebas mentales y de aptitudes que hallan de emplearse para el desarrollo del programa y supervigilar su administración a los alumnos. I) Investigar por intermedio de los consejeros vocacionales las necesidades, intereses y aptitudes de los alumnos y orientarlos en sus estudios y en la elección de su carrera con la cooperación de profesores y padres de familia. J) Establecer las relaciones con Universidades y otros planteles de enseñanza con el objeto de disponer de una completa información educacional que permita orientar a los estudiantes y por consiguiente facilitar su ingreso a los cursos e al tipo de colegio que mejor convenga a sus aptitudes. K) Establecer relaciones con organizaciones industriales, comerciales y agrícolas a fin de ayudar a los egresados a incorporarse a las actividades de su especialidad y cooperar a su adaptación y progreso en el trabajo. L) Preparar y publicar material de divulgación de los principios y práctica de la orientación profesional y vocacional. M) Establecer relaciones con la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia y con la oficina del Trabajo a fin de obtener su cooperación para el desarrollo de este programa. N) Dirigir, promover y realizar toda clase de trabajos de investigación relacionados con los fines del Departamento y O) Formular las gestiones respecto a los planes, programas de estudio en uso en los Liceos y Escuelas Profesionales que surjan de la investigación de las necesidades, intereses y aptitudes de los niños, en relación con las necesidades sociales y económicas del país.

El personal establecido para llevar a la práctica esta orientación está compuesto principalmente por consejeros, psicólogo, psiquiatra, los padres y asistente social.

Instituto de Guía y Orientación Profesional, para las Escuelas Primarias del país, depende de la Sección Técnico-Pedagógica y de la Sección Enseñanza Vocacional de la Dirección de Educación Primaria, teniendo la categoría de Escuela Experimental.

Cuenta con los siguientes departamentos: 1) Departamento del Estado para la realidad social nacional. 2) Departamento Psicotécnico y Pedagógico. 3) Departamento de Asistencia Social, Seguimiento y Capacitación Profesional y 4) Departamento de Divulgación y Capacitación Técnica del Magisterio.

Cada uno de estos departamentos tiene su propio programa de trabajo coordinado al mismo tiempo con los demás.

Al analizar la labor de cada uno de estos Institutos, se puede decir que el Instituto de Orientación Profesional de la Caja de Seguro Obligatorio, es el que cuenta en la práctica con mayores medios para llevar a cabo una Orientación Profesional efectiva.

El Instituto de Psicopatología Infantil y de Orientación Profesional dependiente del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia cumple una labor efectiva atendiendo de preferencia a los niños que presentan una situación social irregular y problemas de conducta.

Los dos Institutos de Orientación Profesional dependientes del Ministerio de Educación Pública tienen grandes

proyecciones sociales para el futuro. Actualmente recién se están iniciando prácticamente en sus funciones.

Por otra parte, al analizar las causas de índole personal que podían influir en el aprovechamiento escolar del alumno profesional, pensamos que era interesante medir la capacidad intelectual de los recién ingresados a una Escuela Industrial.

Para ello se solicitó la colaboración del Instituto de Investigaciones Pedagógicas que por la escasez de tiempo y personal no pudo aplicar las Pruebas Mentales sino a una Escuela, la Nacional de Artes Gráficas.

Se ha hablado de Pruebas Mentales, porque se aplicó primeramente la Prueba Mental de Ballard, a modo de ensayo, en una forma reducida a 50 preguntas; pero la falta de normas nacionales para valorar esta prueba hizo necesaria la aplicación de normas o baremos extranjeros, lo que puede anotarse como una causa de la baja estimación del rendimiento de estos alumnos.

Se hizo, entonces, recomendable el uso de otra prueba colectiva de la inteligencia, Prueba Mental de Myers, la que anuló los resultados de la primera mencionada. Por esta razón sólo se dan a conocer los resultados de la segunda prueba.

Se empleó la Prueba de Myers, que es hasta la fecha la única prueba colectiva de inteligencia estandarizada con niños chilenos, cuyos resultados son dignos de confrontar.

Permite apreciar las capacidades de los sujetos examinados, mediante el dato del percentil por edad, que representa la relación entre el trabajo realizado, N° de puntos y la

edad cronológica calculada hasta el momento del examen. Del mismo modo podemos ver la composición del curso o la distribución en los diversos niveles de eficiencia; Superior, Medio e Inferior que es posible observar en todo conjunto de individuos no seleccionados.

Una distribución normal consulta un 25% de individuos capaces o de rendimiento muy eficiente que se agrupan en el Nivel Superior, con un percentil no inferior a 75%; 50% de individuos de rendimiento o capacidad corriente (Grupo Medio) y 25% de individuos de escasa capacidad intelectual o eficiencia para el trabajo (Grupo Inferior).

En el cuadro que aparece a continuación, los alumnos se distribuyen en Grupos Superior y Medio en forma que supera las cifras consideradas deseables, pues, en ambos cursos los dos tercios del alumnado se ubican en el nivel medio. A los alumnos brillantes corresponde una proporción superior a la que se estima normal y al mismo tiempo desaparece el grupo inferior o se halla debilmente representado en el 1º A.

Escuela Nacional de Artes Gráficas

MEDIDA MENTAL DE MYERS

1º AÑO-A.

1949.

<u>Nº</u>	<u>Inic.Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Cóputo</u>	<u>Percentil</u>
<u>Grupo Superior:</u>				
1.	E-M	14 años	79	95
2.	C-M	14 "	74	93
3.	H-V	15 "	72	91
4.	S-V	13 "	63	90
5.	E-M	14 "	58	86
6.	C-C	15 "	63	86
7.	R-M	15 "	62	85
8.	M-W	14 "	53	80
9.	M-G	15 "	55	77
10.	J-T	15 "	54	75
<u>Grupo Medio:</u>				
11.	C-M	14 años	48	73
12.	S-S	14 "	48	73
13.	J-C	13 "	42	70
14.	R-A	15 "	51	70
15.	F-S	14 "	46	70
16.	R-C	15 "	49	65
17.	F-A	15 "	49	65
18.	D-B	14 "	43	63
19.	H-A	16 "	54	62
20.	C-S	15 "	47	60
21.	F-V	14 "	41	58
22.	L-A	13 "	36	56
23.	P-A	14 "	39	53
24.	H-L	15 "	43	52
25.	M-V	14 "	37	47
26.	L-D	15 "	40	45
27.	J-T	15 "	40	45
28.	H-A	13 "	32	43
29.	J-S	16 "	37	28
<u>Grupo Inferior:</u>				
30.	F-M	15 "	31	25

Escuela Nacional de Artes Gráficas

MEDIDA MENTAL DE MYERS

1° Año-B.

1949.

<u>N°</u>	<u>Inic. Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Cómputo</u>	<u>Percentil</u>
-----------	---------------------	-------------	----------------	------------------

Grupo Superior:

11.	W-M	13 años	67	91
2.	G-M	16 "	73	90
3.	J-B	17 "	78	90
4.	E-O	15 "	70	90
5.	J-I	15 "	66	89
6.	C-A	13 "	55	89
7.	A-S	15 "	63	86
8.	J-M	17 "	70	84
9.	H-A	16 "	66	83
10.	R-F	16 "	66	83
11.	M-P	16 "	64	81
12.	E-M	15 "	57	80

Grupo Medio:

13.	S-M	16 "	59	72
14.	H-T	17 "	61	70
15.	J-V	14 "	46	70
16.	E-A	15 "	50	68
17.	J-H	16 "	55	64
18.	J-G	16 "	54	62
19.	R-P	16 "	53	60
20.	J-Q	15 "	47	60
21.	M-Z	15 "	45	56
22.	L-C	15 "	41	48
23.	L-B	17 "	51	48
24.	S-U	16 "	46	46
25.	R-V	17 "	50	46
26.	S-G	15 "	40	45
27.	J-N	16 "	39	32
28.	R-R	16 "	39	32
29.	B-V	17 "	42	28
30.	L-H	16 "	37	28
31.	C-K	15 "	32	27

Resumen cuadro 1° Año-A.

Grupo Superior	10 alumnos	34 %
Grupo Medio	19 "	63 %
Grupo Inferior	<u>1 "</u>	3 %
Total	30 alumnos	

Resumen Cuadro 1° Año-B.

Grupo Superior	12 alumnos	39 %
Grupo Medio	<u>19 "</u>	61 %
Total	31 alumnos	

GRUPOS O NIVELES	1°-A		1°-B	
	N°	%	N°	%
SUPERIOR	10	34	12	39
MEDIO	19	63	19	61
INFERIOR	1	3	--	--
N° ALUMNOS	29	--	31	--

El cuadro revela la calidad de cursos constituidos normalmente, lo que permitiría obtener un rendimiento escolar satisfactorio. Pero, en la práctica no sucede así, porque factores tales como desorientación profesional, ambiente hogareño inadecuado, inasistencia a clases, falta de medios económicos

etc. están influyendo desfavorablemente en el mejor aprovechamiento escolar.

Por último, se presenta el resultado obtenido en los dos primeros años de la Escuela Industrial de Huínoa, en el año 1948.

1º Año-A Total 51 alumnos.

De este número de alumnos, 24 fueron promovidos al curso siguiente y 27 alumnos, por diversas causas, fracasaron.

1º Año-B Total 40 alumnos.

De este curso, 25 alumnos fueron promovidos y 15 fracasaron.

Por lo anteriormente expuesto, se comprueba el mejor aprovechamiento de los alumnos provenientes de Escuelas Primarias. Este mayor rendimiento comparado con el que de los alumnos de Liceos se obtiene, nos lleva a la conclusión que aquellos niños tienen más predisposiciones para estas actividades técnico-manuales.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PROFESIONAL EN LA
ECONOMIA NACIONAL.

Desde el punto de vista geográfico en general, puede decirse que Chile es un país que presenta una extraordinaria variedad orográfica y climática conteniendo en su suelo un gran número de materias primas de importancia, todo lo cual permite caracterizar y diferenciar entre sí las regiones del norte, centro y sur del territorio.

Chile cuenta en su suelo con grandes recursos minerales sobresaliendo el cobre y el nitrato de sodio, que constituyen la base de su economía nacional. A estos minerales siguen en importancia el fierro, la plata, el oro, el manganeso y una diversidad de otros metales. Entre los minerales no metálicos fuera del nitrato de sodio, forman un gran grupo de extensa variedad e importancia el azufre, yodo, sal común, yeso, cuarzo etc.

La mayoría de estos minerales se encuentran en condiciones de ser comercialmente explotados, tanto por el tipo de combinación química en que se presentan, como por sus condiciones de acceso al trabajo.

Posee también el país minerales de carbón que integran los dos tercios de la producción de Sud América y que, si no de muy alta calidad constituye un combustible de buenas características para usos industriales y fabricación de sub productos.

Además, posee una fauna y especialmente una flora tan

variadas como su territorio y que permiten una creación de riquezas de tipos muy diversos.

En un rubro totalmente independiente pero siempre como producción animal hay que mencionar las inagotables posibilidades de la fauna marina.

Sus bosques constituyen otra de las principales riquezas nacionales, pero su explotación se mantiene a un nivel muy bajo y se efectúa sin técnica ni normas de ninguna especie.

Como un factor para establecer una economía industrial, debemos examinar los métodos industriales, sus técnicos y la eficiencia de sus trabajadores, debemos analizar en otras palabras, las características del trabajo intelectual y físico en el país.

Desde luego, los sistemas de organización y los procedimientos de trabajo en Chile no han sido incorporados debidamente al sentido científico moderno. A pesar del entusiasmo de los industriales, nuestro sistema fabril es insuficiente. Falta de un planteamiento serio y de una orientación técnica adecuada, la mayor parte de los industriales emplean en sus controles, en su sistematización y en sus programas de preparación y elaboración procedimientos cuyo programa fué superado hace ya muchos años.

No nos referimos con esto a las consecuencias derivadas de las características de las máquinas o de los procedimientos de elaboración dejados atrás, sino a los sistemas del trabajo mental y físico, planteamientos y programación de las diversas etapas de la producción. Son los métodos de coordinación de la acti

vidad manual e intelectual, los procedimientos de preparación y por ende de aprovechamiento de los equipos, máquinas e instalaciones.

En general, nuestros industriales o son simplemente hombres de empresa prácticos que han adquirido sus conocimientos a través de sus propios errores, o son teóricos sin la experiencia ni la especialización que el manejo del organismo productor requiere.

A esto se puede añadir, que si el país ha sido favorecido por la naturaleza en cuanto a variedad y calidad de los productos del suelo, no puede hacerse igual afirmación cuando nos referimos a la extracción, aprovechamiento y transporte de estas materias primas y de los productos de su transformación. La desproporción entre la longitud del territorio comparativa a su ancho, la separación entre las zonas mineras del norte y las agrícolas y madereras del sur y centro, como el irregular agrupamiento de la población, son la causa de factores adversos, que es preciso dominar y vencer para que la población alcance un más fácil acceso a los bienes materiales de que puede disfrutar.

Igualmente, Chile ha carecido de fuertes capitales para la mejor explotación de sus riquezas teniendo que recurrir al crédito extranjero. La Corfo fundada en 1939 por el Presidente Aguirre Cerda trata de impulsar con esta ayuda crediticia exterior nuestra incipiente producción económica.

Las explotaciones mineras, agrícolas madereras etc. así como la construcción de ferrocarriles, puentes, obras públicas y edificación en general, implican la adopción de sistemas de tra-

bajos materiales de que puede disfrutar.

La variedad de climas, de producción y las condiciones geográficas poco propicias al desarrollo de una fácil economía, son factores estimulantes de la raza chilena que la predispone al esfuerzo, permitiendo el cultivo de su inteligencia y energías creadoras. De aquí que el factor humano adquiriera extraordinaria importancia existiendo conveniencia nacional de intensificar la tarea de prepararlo para realización de altos fines individuales y sociales.

Los gobiernos han venido acentuando cada vez más su convicción que el progreso del país y la perfección de sus instituciones democráticas, se basan fundamentalmente en una adecuada política de producción, íntimamente vinculada a un proceso de formación profesional convenientemente orientado.

La necesidad de la Enseñanza Profesional fluye como una consecuencia de la evolución de la vida económica de los pueblos y del progreso científico técnico que produce cambios constantes en los sistemas de producción. La Enseñanza Profesional constituye de esta manera un medio directo en el mejoramiento de la cultura general de la población activa y especialmente de los trabajadores, con lo cual se convierte en un factor imprescindible de progreso social.

Se comprende por formación profesional todas las actividades que permiten adquirir, desarrollar, perfeccionar y aplicar conocimientos técnicos. Debe ser, en consecuencia, una instrucción teórica y práctica a la vez, en todos sus grados y que puede impartirse en escuelas especiales, como en lugares de trabajo.

C A P I T U L O I V .

LABOR DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES.

El Servicio Social como todas las profesiones, tiene a especializarse en diferentes campos de trabajo con el fin de obtener un grado más alto de perfeccionamiento. Por ello, es que la Asistente Social que se proponga trabajar en una Escuela de formación profesional debe llegar a orientar su labor hacia los propósitos generales de la Enseñanza Profesional en el país, como un medio de sumar sus esfuerzos a los de todos aquellos que están luchando por el mejoramiento espiritual y económico de los pueblos. Con ello no hará sino contribuir al plan de mejoramiento económico-social que nuestro país se ha trazado.

Sin duda, que el campo de acción que las Escuelas Profesionales ofrecen al S.S. es de gran responsabilidad y requiere de parte de la Asistente Social un serio estudio de las condiciones sociales del alumno y de las condiciones socio-económicas que lo rodean, en relación con el oficio o profesión elegidas y en general con las posibilidades que ofrece al egresado, el mercado del trabajo.

Ya se han analizado, en forma general en los capítulos

precedentes los inconvenientes con que tropiezan la Enseñanza profesional, en lo que se refiere principalmente a la falta de orientación profesional y que no creemos del caso repetir. De todos estos inconvenientes para lograr una Enseñanza Profesional idónea, se desprende, sin duda, la labor más urgente que la Asistente Social de Escuelas Profesionales debe desarrollar en nuestro país.

Podemos concluir que el plan de trabajo de una Asistente Social de Enseñanza Profesional coincide en sus líneas generales con aquel que se han bosquejados las AA.SS. escolares, a saber:

1.- Proyectar la acción educativa de la Escuela hacia el hogar y la comunidad

2.- Informar al maestro, médico y demás técnicos de la escuela los antecedentes socio-económicos del alumnado.

3.- Atender los problemas típicamente escolares (ausentismo, inadaptación del alumno al hogar o a la escuela, alejamiento del hogar etc.)

4.- Orientar y propulsar los organismos asistenciales de la escuela.

5.- Cooperar en la procección educativa de los alumnos a) poner en contacto a la escuela con gabinetes de psicotecnia b) ver si los resultados de este exámen y la elección de una profesión u oficio se ajustan a la situación socio-económica c) investigar las posibilidades de la bolsa del trabajo d) labor educativa dentro de la Escuela por medio

de charlas y propiciar visitas a fábricas e industrias.

Este trabajo así bosquejado en líneas generales, ha sido llevado a la práctica a través de diferentes métodos de trabajo y se ha orientado principalmente hacia los siguientes campos:

- 1.- Al Establecimiento Educativo mismo.
- 2.- Al hogar del alumno.
- 3.- A la comunidad.

1.- Dentro del primero, se ha procedido, en primer término, a la organización del servicio mismo, medida preliminar a la iniciación de cualquier trabajo y luego a la observación del alumno, cooperación pedagógica y médica y en general, a la obtención del bienestar del mismo dentro del establecimiento.

En este tipo de escuelas, la cooperación con el maestro tiene la particularidad de requerir especial esmero de parte de la Asistente Social, para acumular amplios antecedentes acerca de la vocación del alumno y de controlar periódicamente las aptitudes de cada uno de ellos con el Jefe de taller o laboratorio correspondiente. Es de primordial importancia esta preocupación de parte nuestra ya que sólo por intermedio del Jefe de Taller se logrará la orientación adecuada del alumno.

En cuanto a la cooperación con el Bienestar Social, nuestra labor es tan sola informativa ya que únicamente debemos dar paso, de acuerdo con los antecedentes que obran en nuestro poder, a las becas solicitadas por los escolares y demás beneficios propios de este Departamento.

La labor de cooperación médica es informativa y además educacional en lo que respecta a la enfermedad misma y al tratamiento indicado por el médico al alumno.

El Servicio Social de Grupo, es sin duda, de fundamental importancia en esta enseñanza, donde se forman futuros profesionales, los cuales mediante este Servicio podrán adquirir conocimientos esencialmente de índole cultural y social.

El Servicio Social de Grupo se llevará a la práctica en el Centro de Alumnos, donde mediante trabajos colectivos a desarrollar, se tratarán temas relacionados con su futura profesión.

Se deberán considerar dos puntos principales: el material que vaya a complementar los conocimientos adquiridos en la Escuela y el material que les será necesariamente útil en el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

El primero irá dirigido en especial a complementar sus estudios y su fuente de información se encontrará en la Biblioteca. La base de estos trabajos versará sobre técnica de la enseñanza misma y también sobre Higiene del Trabajo, Higiene Mental, Ética Profesional, etc.

En el aspecto social, se tratará preferentemente la relación existente entre patrón y obrero, mediante charlas preparadas por los alumnos o bien dictadas por profesionales, que aboradaran temas sobre Legislación Social y Medicina Social.

2.-La labor social a realizar en los hogares de los alumnos, se refiere principalmente a obtener de éstos una estrecha cooperación con la labor que la Escuela desarrolla. Dentro de la acción general desarrollada por la Asistente Social, se destaca en

forma preponderante la preocupación por el niño como escolar propiamente tal, vale decir, por las condiciones de todo orden que influyan en su rendimiento y aprovechamiento escolar.

De estas condiciones, las que se derivan de situaciones hogareñas son las más importantes, según nuestra experiencia. En éstas, debemos intervenir, sean ellas de orden económico, moral, médico, sanitario, jurídico, etc, llevando a la práctica el Caso Social Individual en la medida que estos problemas influyan en la calidad escolar del niño.

En el hogar del alumno tiene lugar, además, uno de los aspectos más importantes del Servicio Social: la investigación social, cuyo resultado se vierte luego en las escuestas sociales diferenciadas, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

3.-Servicio Social en la Comunidad.-Esta labor atraer a la Escuela a personas que tengan alguna relación con la Enseñanza Profesional, con el objeto que puedan aportar con su presencia innovaciones acerca de ella y al mismo tiempo contribuyan a un nivel cultural superior.

Se llevará a la práctica mediante el Centro de Amigos de la Escuela, en el cual se incluirá a los padres y apoderados de los alumnos, ya que estos por el hecho que sus hijos se eduquen en ella, podrán estar más en lo cierto de los problemas que afectan su educación.

Además, se considerará la relación que debe tener la Escuela Profesional con las Escuelas Primarias del barrio, con las fábricas y talleres más importantes del sector.

En cuanto a su relación con las Escuelas Primarias, es de gran importancia ya que se puede observar la falta de orien-

tación profesional que poseen la mayoría de los alumnos que egresan de ellas.

Esta conexión se llevará a la práctica mediante acción social, o sea, divulgación de folletos y afiches fácilmente comprensibles por estos estudiantes e igualmente por medio de conferencias y charlas, con el propósito de imponer e interesar a estos alumnos acerca de la enseñanza profesional.

Conjuntamente se procurará obtener de parte del profesorado primario exámen psicotécnico de sus alumnos, que es un arma fundamental en el futuro del egresado, ya que mediante éste se podrán apreciar las aptitudes del niño que sumándose a su vocación harán de él, previamente guiado, un seguro profesional.

El último punto al respecto, es el que dice relación con las fábricas y talleres más importantes del sector.-

Esta relación se lleva a la práctica mediante visitas periódicas efectuadas por los alumnos de los últimos años acompañados de un profesor técnico a estas industrias, pudiendo en esta forma los futuros egresados tener un conocimiento más a fondo del trabajo técnico y apreciar de mejor modo el funcionamiento de estas.

Es interesante además, que esta conexión sirva de manera más eficaz a los alumnos, principalmente a los de escasos recursos económicos los cuales estarán impedidos de trabajar independientemente una vez egresados, proporcionándoles las industrias trabajo remunerativo y definitivo, al obtener estos su título de obrero especializado.

Al Servicio Social le corresponde cumplir, por

lo anteriormente expuesto, una gran labor social dentro de esta rama educacional, cual es la Enseñanza Profesional.

.....

Conclusiones

De lo expuesto en el presente trabajo, podemos deducir las siguientes conclusiones:

1.- Que, dada la enorme importancia de la Educación Profesional, es necesario aumentar el número de establecimientos de esta enseñanza.

2.- Que, considerando que la Educación Profesional está destinada a llenar una necesidad social y económica, debe proveerse a estas Escuelas de maquinarias y herramientas indispensables para su mejor enseñanza técnica.

3.- Que, la Orientación Profesional es uno de los medios más efectivos para que la educación impartida en estos Establecimientos cumpla con su finalidad, ya que por este medio se permite ubicar al individuo en el trabajo de acuerdo con sus aptitudes, previniendo de este modo fracasos.

4.- Que, en consideración al panorama económico-social de nuestro país, es conveniente encauzar más a la juventud hacia este tipo de profesión técnico-manual.

5.- Que, los alumnos provenientes de Escuelas Primarias tiene mejor aprovechamiento escolar, que los alumnos secundarios, por las razones ya analizadas en el presente trabajo.

6.- Que, el Reglamento debe incluir entre los requisitos de ingreso, examen psicotécnico, para compensar, en esta

forma, el vacío existente por la falta de orientación profesional. e

7.- Que, las Escuelas Profesionales deben estar más en relación con Gabinetes Psicotécnicos, Escuelas Primarias e Industrias.

8.- Qué, el Servicio Social encuentra en esta enseñanza un magnífico campo de acción realizando en él una labor de gran importancia social.

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
CALLE MONTEAGÜES CENTRAL

BIBLIOGRAFIA.

- Ruttmann W. J.,.....Orientación Profesional.
Editorial Labor S.A. 1926.-
- Mallart José,.....La Escuela del Trabajo.
Publicaciones de la Revista de
Pedagogía. 1928.-
- Mussa Moisés,.....Nuestros Alumnos.
Editorial Mentor. 1943.-
- Munizaga Aguirre R.,.....Principios de Educación.
Imprenta Rodolfo Quevedo.1947.
- Moreno Humberto,.....Monografía.Escuela de Artes y Ofi-
cios.Memoria. 1944.-
- Feliú Cruz René,.....Recopilación de Decretos-Leyes.
Editorial Nascimento.1933.-
- Feliú Cruz René,.....Decretos con Fuerza de Ley.
Editorial Nascimento.1944.-
- Donoso Ricardo,.....Recopilación de Leyes, Reglamentos,
Decretos.Imprenta Santiago.1937.-
- Spranger Eduardo,.....Psicología de la Edad Juvenil.
Buenos Aires.1948.-

García Reyes Mario.....La Industria como fuente econó-
mica Nacional.Ed.Ercilla.1943.

Aldunate Phillips.....Un pueblo en busca de un desti-
no.Imprenta Zig-Zag. 1947.-

Importancia de las Escuelas de
Artesanos y el S.S.-Memoria.

Nedda Olivari Corvette.1947.-

.....

INDICE.

Introducción.

Historia y Finalidades de las Escuelas Profesionales de Chile.....	Página	1
Material Humano con que Trabajan.....	"	23
La Escuela Profesional como medio Educativo.....	"	29
Régimen de Vida y Educativo Existente.....	"	37
Aprovechamiento Escolar.....	"	50
Importancia de la Educación Profe- sional en la Economía Nacional.....	"	66
Labor del Servicio Social en las Escuelas Profesionales.....	"	70
Conclusiones.....	"	77
Bibliografía.....	"	79

.....